

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
TOTAL.....		271,430,933	264,102,272	420,408,177
Chile	17,473,856	15,362,676	23,951,440
0204.10.00	Carne de cordero en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	KB		30,100	30,100	138,652
0303.19.00	Salmones del pacífico (<i>oncorhynchus nerca</i> , <i>oncorhynchus gorbusha</i> , <i>oncorhynchus keta</i> , <i>oncorhynchus tacha-wytacha</i> , <i>oncorhynchus kisutch</i> , <i>oncorhynchus masou</i> , y <i>oncorhynchus rhodurus</i>), excepto los salmones rojos (<i>oncorhynchus nerka</i>), los filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		22,768	22,705	140,107
0303.41.00	Albacoras o atunes blancos (<i>thunnus alalunga</i>), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		710	710	6,574
0303.79.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		3,933	3,933	5,900
0304.29.00	Filetes de pescado congelados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	KB		12,415	12,389	135,201
0305.41.00	Salmones del pacífico (<i>oncorhynchus nerca</i> , <i>oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>oncorhynchus keta</i> , <i>oncorhynchus tachawytacha</i> , <i>oncorhynchus kisutch</i> , <i>oncorhynchus masou</i> y <i>oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del atlántico (<i>salmón salar</i>), y salmones del danubio (<i>hucho hucho</i>), ahumados, incluidos los filetes.	KB		4	4	99
0305.49.90	Los demás pescados ahumados, incluidos los filetes, excepto bacalao.	KB		1,000	1,000	17,440
0307.31.00	Mejillones (<i>mytilus</i> spp., <i>perna</i> spp.), vivos, frescos o refrigerados.	KB		25,125	25,125	68,041
0307.39.10	Mejillones (<i>mytilus</i> spp., <i>perna</i> spp.), congelados.	KB		28,287	27,132	75,762
0307.49.10	Jibias (<i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i>) y globitos (<i>sepiola</i> spp.); calamares y potas (<i>Ommastrephes</i> spp., <i>Loligo</i> spp., <i>Nototodar</i> spp., <i>Sepioteuthis</i> spp.), congeladas.	KB		463,900	462,377	496,539
0307.59.10	Pulpos (<i>Octopus</i> spp.), congelados.	KB		24,960	24,000	116,876
0307.99.11	Moluscos congelados.	KB		124	124	1,373
0709.20.00	Espárragos frescos o refrigerados.	KB		1,696	1,696	4,392
0709.90.90	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	KB		1,307	1,307	931
0710.29.90	Las demás hortalizas, (incluso "silvestre") de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		7,110	7,110	12,682
0710.30.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		7,374	7,374	13,254
0710.40.20	Maíz dulce en grano, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		5,129	5,129	7,849
0710.80.40	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		2,250	2,250	4,348
0710.80.94	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	KB		1,793	1,793	1,528
0710.80.96	Brócoles (<i>broccoli</i>), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		24,226	24,226	53,399
0710.80.97	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		15,056	15,056	23,686
0710.90.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		29,108	29,108	41,255
0711.20.00	Aceitunas, conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	KB		5,400	5,400	14,381
0805.10.10	Naranjas frescas.	KB		99,156	92,985	117,732
0805.20.10	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (<i>citricos</i>), frescas.	KB		60,334	59,205	96,701

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0805.40.10	Toronjas o pomelos frescos.	KB		2,646	2,400	3,016
0805.50.10	Limones (citrus limón, citrus limonun), y limas (citrus aurantifolia, citrus latifolia), frescos.	KB		11,309	11,080	12,968
0806.10.00	Uvas frescas.	KB		955,481	874,623	1,614,843
0806.20.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		353,292	343,629	728,019
0808.10.00	Manzanas frescas.	KB		2,389,774	2,264,163	2,166,427
0808.20.10	Peras frescas.	KB		580,921	553,409	624,312
0809.10.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	KB		3,758	3,411	10,384
0809.20.00	Cerezas frescas.	KB		16,386	16,040	70,611
0809.30.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	KB		109,060	99,538	172,843
0809.40.00	Ciruelas y endrinas frescas.	KB		136,802	124,989	212,830
0810.50.00	Kiwis frescos.	KB		113,088	111,329	167,377
0811.10.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		72,300	72,300	150,038
0811.20.90	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		1,546	1,546	4,129
0812.10.00	Cerezas conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	KB		1,206	1,206	3,516
0813.20.00	Ciruelas secas.	KB		12,549	12,324	26,840
0902.10.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		8,400	8,400	152,234
0902.30.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		149	149	1,485
0902.40.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	KB		861	861	4,718
1003.00.00	Cebada.	KB		8,491	8,360	7,607
1004.00.00	Avena.	KB		119,545	119,545	70,093
1102.90.90	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	KB		353,400	352,765	180,240
1104.12.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		1,144,986	1,143,853	578,877
1504.20.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	KB		66,900	66,900	70,410
1605.90.00	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	KB		420	420	4,603
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		22,696	22,696	72,441
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		1,165	1,165	4,577
1806.31.10	Bombones de chocolate rellenos.	KB		47,313	47,313	239,792
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		28,460	28,460	103,223
1806.32.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		5,929	5,929	19,165
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		44,977	40,131	194,485
1901.10.30	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		461,878	440,422	1,393,834
1901.90.69	Los demás preparados de cereales y de féculas.	KB		182,727	182,727	380,016
1901.90.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		27,534	25,833	34,558
1904.90.90	Productos a base de cereales precosidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra, excepto los arroces.	KB		18,695	18,695	39,260
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		65,550	65,550	127,627
2008.19.90	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		70,390	66,274	51,180
2008.40.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		12,950	12,266	11,890
2008.50.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		6,841	6,118	7,245
2008.70.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		78,485	74,955	83,193
2008.92.19	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		10,200	10,200	11,263
2101.20.20	Extractos, esencias y concentrados a base de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	KB		1,021	1,021	1,236
2106.90.61	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	KB		2,274	2,274	80,151
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		459	459	12,937
2204.10.10	Champagne.	LTR	30,897	61,794	30,897	113,539
2204.10.90	Vinos espumosos, excepto champagne.	LTR	26,116	52,232	26,116	86,828
2204.21.19	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	113,910	227,820	113,910	408,975
2204.21.29	Mostos de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual al 20% vol.	LTR	4,257	8,514	4,257	19,103
2204.21.99	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	1,520,284	3,040,568	1,520,284	3,474,250
2204.29.19	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	5,688	11,376	5,688	17,765
2205.10.19	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	340	680	340	1,206
2208.40.10	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	1,028	2,056	1,028	11,727
2208.70.10	Licores con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero igual o inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	5,565	11,130	5,565	17,576
2208.90.43	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	344	688	344	2,470
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		1,448	1,448	12,312
2309.90.22	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	KB		2,400	2,400	4,104
2309.90.92	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		13,187	13,055	11,787

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		1,184	1,149	10,917
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		4,269	4,269	42,737
2520.20.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		908,668	901,448	194,366
2618.00.00	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	KB		196,140	196,000	24,137
2829.90.00	Percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.	KB		790	750	15,524
3004.10.10	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	KB		31	28	994
3004.39.10	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	KB		36	36	1,940
3004.50.10	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	KB		724	719	7,130
3004.90.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		173	173	7,514
3004.90.92	Medicamentos anestésicos.	KB		10	10	1,372
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		38	38	7,150
3105.20.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		15,635	14,830	96,500
3203.00.90	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	KB		1,602	1,602	13,043
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		88	80	215
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		7,421	6,682	6,358
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		1,626	1,626	9,732
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		1,328	1,328	7,858
3305.90.11	Pomadas perfumadas.	KB		207	207	1,247
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		2,834	2,834	17,157
3305.90.20	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		94,014	94,014	564,996
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		2,846	2,846	16,788
3307.90.40	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		180	167	2,736
3507.90.21	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	KB		2,630	2,577	12,759
3808.91.10	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		345	320	7,376
3808.91.99	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		83	81	3,336
3808.93.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	KB		563	563	66,720
3809.92.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintu-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ra o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		9,200	9,000	11,853
3909.30.90	Resinas amínicas, excepto líquidas y pastas.	KB		122	122	183
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		6,012	6,012	12,327
3920.10.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		25,933	24,501	70,001
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		698	690	5,096
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	KB		2,034	2,034	5,502
3920.30.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		21,462	20,363	44,848
3920.61.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		14,192	13,949	83,049
3921.90.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		1,565	1,533	13,127
3923.10.20	Cubos y platonos de plástico.	KB		8,304	8,304	14,917
3923.21.10	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	KB		3,025	3,025	27,030
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.	KB		6,822	6,746	52,108
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.	KB		90	80	706
3923.50.40	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	KB		150	150	5,983
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		533	533	5,301
3923.90.90	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		22,423	22,423	78,009
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		572	572	2,860
3924.90.16	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		4,775	4,775	44,388
3924.90.29	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		18	18	464
3925.90.20	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	KB		2,066	2,020	18,148
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		81	81	894
3926.30.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		116	112	969
3926.90.20	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		424	424	2,650
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1,862	1,862	27,446
4009.12.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		161	161	1,923
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	2,761	26,023	26,023	105,996
4011.20.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	1,629	31,482	31,482	85,686
4410.11.90	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	KB		221,161	206,703	133,758
4411.12.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		282,411	282,411	164,399
4411.13.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		197,125	190,482	125,253
4411.14.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		1,378,048	1,342,439	746,831
4411.14.19	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3 sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		21,175	20,132	17,744
4411.14.92	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.	KB		106,741	105,848	99,241
4411.14.93	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	KB		1,264	1,251	1,453
4411.14.99	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	KB		321,979	317,999	274,958
4411.92.19	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	KB		120,585	119,379	60,547
4411.92.99	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	KB		9,169	9,077	5,285
4412.10.90	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	KB		27,048	27,048	29,691
4412.31.90	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	KB		15,434	15,434	13,598
4412.39.90	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	KB		90,843	90,843	83,312
4412.94.90	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	KB		49,075	48,833	42,146
4412.99.90	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	KB		225,583	224,079	157,348
4418.10.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		28,338	28,338	117,427
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		218,431	217,681	245,205
4418.90.90	Las demás obras y piezas de carpintería para construc-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ción, de madera.	KB		122	122	980
4802.55.39	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	KB		9,193	9,193	16,310
4810.19.19	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto sin impresión.	KB		9,133	9,133	17,916
4811.41.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	KB		9,000	9,000	34,206
4811.59.30	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	KB		9,981	9,981	84,228
4811.59.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	KB		1,567	1,567	9,796
4811.90.99	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		1,305	1,305	3,843
4816.20.90	Los demás papeles autocopia.	KB		6,442	6,442	12,637
4816.90.90	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	KB		663	663	4,890
4818.40.10	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		48,198	48,198	292,663
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		28,060	28,060	35,520
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		4,098	4,097	42,789
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		5,231	5,202	29,472
4909.00.90	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		65	65	1,643
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		5,166	5,166	12,616
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		322	322	5,069
5607.49.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		141	141	1,594
6307.20.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		21	21	247
6307.90.91	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		1,316	1,316	12,117
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		894	894	13,108
6401.10.10	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	KB		1,543	1,350	6,411
6401.10.90	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	KB		2,617	2,617	7,775
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		2,769	2,769	8,226
6805.30.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		138	138	1,910
7004.90.90	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		72	72	612
7007.19.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		9,125	9,125	29,580
7007.29.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		41,788	41,788	74,877
7009.91.90	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		25,785	25,785	19,909
7010.90.21	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc) pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	KB		7,061	7,061	8,674
7010.90.29	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a 1 litro.	KB		1,462	1,372	1,567
7010.90.39	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	KB		9,302	8,847	9,188
7216.69.90	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	KB		14,317	14,317	47,578
7306.30.19	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		6,582	6,582	27,451
7307.91.00	Bridas de fundición, hierro o acero.	KB		925	925	3,859
7307.92.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	KB		592	592	2,468
7308.90.10	Verjas de fundición, hierro o acero.	KB		630	630	5,200
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		2,090	2,090	14,225
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		34,181	34,154	159,715
7315.12.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		149	149	1,924
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		97	97	577
7323.10.10	Lana de hierro o acero.	KB		1,389	1,377	8,687
7323.99.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	fundición, hierro o acero.	KB		31	31	247
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		254	242	14,424
7411.10.00	Tubos de cobre refinado.	KB		42,098	42,098	257,949
7412.10.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		20,923	20,923	195,218
7412.20.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		1,541	1,541	30,120
7418.11.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.	KB		2,133	2,133	18,031
7604.29.90	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		49,617	48,278	220,832
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	KB		5,483	5,059	37,831
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		22,129	22,129	100,466
7610.10.90	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		15,800	15,800	104,099
7610.90.10	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		1,447	1,447	10,425
7615.19.30	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		19	19	151
7615.19.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	KB		21	21	164
8202.39.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	KB		197	197	3,354
8207.50.00	Útiles de taladrar.	KB		4	4	227
8302.20.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		27,071	26,727	113,566
8302.41.90	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		14,622	14,622	45,175
8302.42.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		5,731	5,701	16,957
8302.49.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		1,540	1,540	5,462
8311.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	KB		11,847	11,375	21,997
8412.21.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		642	642	9,616
8412.80.90	Los demás motores y máquinas motrices.	KB		795	795	57,658
8418.40.19	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		4,755	4,227	28,477
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		867	770	5,191
8418.61.00	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		42,138	41,900	187,989
8418.69.90	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		28,710	28,710	117,294
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		49,063	48,971	247,513
8419.11.90	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	KB		4,870	4,351	51,586
8425.31.90	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	KB		222	222	2,885
8430.49.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	KB		2,664	2,664	34,617
8431.43.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		881	877	46,995
8481.80.20	Las demás válvulas.	KB		938	938	12,164

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8505.11.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imanados permanentemente, de metal.	KB		29	27	984
8535.90.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		287	287	5,793
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		125	125	21,035
8544.49.90	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		10,668	10,668	71,474
8544.60.99	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	KB		61,329	61,329	432,626
8907.90.90	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	KB		102,882	102,882	298,110
9403.10.91	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	KB		423	423	1,632
9403.20.91	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	KB		1,192	1,192	4,021
9403.70.11	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		25,264	24,337	173,394
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	KB		1,080	1,080	8,535
	China-Taiwán (Formosa)	7,072,873	6,943,754	24,983,072
0409.00.00	Miel natural.	KB		82,095	82,095	127,069
1211.20.00	Raíces de ginseng, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		36	36	626
1604.20.91	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		668	668	2,839
2005.99.99	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		537	537	1,609
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		1,620	1,440	1,788
2008.99.40	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		21,764	20,216	106,142
2103.10.00	Salsa de soja (soya).	KB		28,675	28,675	11,817
2104.10.21	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		3,146	3,146	6,758
2104.10.22	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		87,535	82,742	230,938
2104.10.23	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		345,677	328,926	909,560
2104.10.24	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		21,172	19,553	53,675
2104.10.29	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		5,349	5,349	11,851
2106.90.41	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		916	888	1,186
2202.10.90	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	to bebidas gaseosa.	KB		5,880	5,880	6,101
2202.90.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		36,807	34,158	33,504
2712.20.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	KB		1,160	1,160	2,836
3212.90.90	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		9	9	61
3307.49.10	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		741	741	10,076
3307.90.10	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	KB		2,078	2,078	12,592
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		80	77	353
3606.90.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este Capítulo.	KB		216	216	1,270
3802.10.00	Carbones activados.	KB		65	65	600
3808.91.99	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		86,362	82,017	328,280
3824.40.90	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		18,400	17,600	33,344
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		400	400	10,939
3903.11.90	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	KB		32,600	32,000	50,160
3917.22.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		100	100	377
3917.29.90	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		54	54	249
3917.31.10	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	KB		80	80	746
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		13,909	13,640	101,768
3917.39.10	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		3,522	3,522	8,578
3917.39.99	Los demás tubos de plástico.	KB		26,964	26,431	89,351
3917.40.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		6,604	6,342	31,794
3919.10.10	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	KB		29,723	29,723	84,140
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		171,662	171,649	466,066
3919.90.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		36,753	36,753	123,298
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		15,941	14,941	42,763
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	KB		88	88	750
3920.49.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		71,324	65,658	183,839
3920.51.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		3,044	2,832	5,795
3920.99.10	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		393	393	3,082
3920.99.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		1,642	1,642	9,862
3922.90.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		1,802	1,802	9,366
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		6	6	56
3923.29.20	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	KB		3,818	3,818	30,604
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		264	264	569
3923.30.20	Biberones de plástico.	KB		1,677	1,643	10,861
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		7,379	6,930	85,377
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		26	26	246
3923.90.90	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		29,133	28,480	127,415
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		9,790	9,790	66,284
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		71,352	71,352	246,740
3924.10.60	Artículos de mantelería, de plástico.	KB		3,998	3,998	13,138
3924.10.80	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		7,904	7,360	19,604
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		38,693	38,693	124,748
3924.90.16	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		15	15	75
3924.90.21	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		700	700	8,100
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		4,214	4,214	25,556
3925.90.10	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		1,725	1,725	7,343
3925.90.20	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	KB		1,527	1,527	8,909
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1,494	1,494	9,695
3926.10.00	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	KB		869	869	4,463
3926.30.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		2,084	2,021	13,728
3926.90.19	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		2,145	2,145	12,492
3926.90.20	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		7,048	7,044	29,765
3926.90.30	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		1,005	1,005	7,790
3926.90.96	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	KB		1,306	1,306	10,023
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		54,013	53,450	321,476
4006.90.10	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	KB		1,155	1,155	2,551
4008.11.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		92	92	921
4009.11.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		117	117	980
4009.12.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		46	46	231
4009.22.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		1,018	1,018	6,916
4010.39.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		132	127	1,087
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	62,610	588,094	588,094	2,187,457
4011.20.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	1,566	30,459	30,459	85,888
4011.40.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	CU	2,332	7,165	7,165	53,682
4011.62.90	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	KB		1,424	1,424	3,306
4011.94.90	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en carretillas apiladoras autopropulsadas.	KB		799	799	1,862
4012.90.20	Protectores "flaps" de caucho.	KB		2,335	2,335	8,632
4013.90.30	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas de los tipos utilizadas en motocicletas).	CU	2,346	1,217	1,217	5,750
4013.90.99	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	KB		679	679	1,724
4014.90.90	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		1,757	1,757	10,629
4015.19.90	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	KB		708	655	6,463
4016.10.20	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		406	399	1,940
4016.10.90	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		211	203	380
4016.93.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		811	811	4,149
4016.99.10	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		166	156	2,919
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		5,425	5,425	35,516
4017.00.29	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		153	143	671
4114.10.10	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	KB		1,701	1,701	15,735
4202.12.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		28	25	516
4202.91.22	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	KB		453	453	5,544
4203.29.10	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		924	924	7,770
4409.10.30	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera, de coníferas.	KB		11	11	69
4417.00.90	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	KB		4,025	4,025	9,364

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		153	143	1,799
4810.99.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	KB		1,884	1,884	5,260
4811.90.29	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	KB		263	263	998
4818.20.10	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		112	99	420
4818.40.90	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		7,686	7,686	12,615
4818.90.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		173	173	1,123
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		5,632	5,632	27,516
4819.40.90	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		5,390	5,390	11,635
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		12	12	102
4820.30.90	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	KB		410	410	1,933
4823.70.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	KB		7,147	7,147	6,534
4823.70.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		500	500	5,249
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		65	65	185
5402.61.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.	KB		987	987	15,140
5601.21.90	Artículos de guata de algodón.	KB		16	15	110
5607.50.90	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		5,695	5,695	22,626
5608.11.90	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	KB		1,985	1,985	9,456
5806.20.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	KB		3,989	3,989	11,212
5806.32.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	KB		1,989	1,987	13,448
5808.10.90	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		300	288	3,271
5810.10.10	Insignias para uniformes.	KB		24	24	2,201
5903.10.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poli (cloruro de vinilo).	KB		19,891	19,891	73,432
5903.90.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		8,623	8,606	35,830
6104.69.00	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		12	12	491
6110.30.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	KB		28	28	1,445
6111.30.90	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	KB		516	516	3,165

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6114.30.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,108	1,108	8,810
6116.10.90	Guantes, mitones y manoplas, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, excepto protectores para trabajadores.	KB		20	18	481
6116.93.90	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de fibras sintéticas.	KB		144	135	1,036
6117.80.91	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	KB		91	84	1,088
6117.90.90	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	KB		91	84	1,095
6211.39.90	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		148	130	3,570
6217.10.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		150	150	7,536
6307.20.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		6,464	6,464	52,270
6307.90.29	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		65	57	1,500
6307.90.30	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	KB		207	205	3,994
6307.90.91	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		2,037	2,037	14,011
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		1,656	1,642	16,190
6401.99.20	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	KB		135	135	2,719
6506.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	KB		4,166	4,166	31,712
6506.99.90	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		374	361	2,209
6602.00.20	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	KB		288	288	2,940
6603.90.90	Las demás partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.	KB		141	141	1,175
6804.30.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	KB		212	212	1,623
6805.30.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		453	445	2,714
6809.11.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	KB		16,807	16,607	13,954
6809.19.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		13,256	13,256	16,972
6911.90.90	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	KB		11	11	92
6912.00.20	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		347	347	2,409
6914.10.90	Las demás manufacturas de porcelana.	KB		65	65	357
7006.00.90	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		11,378	11,378	30,602
7007.29.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		18	16	96
7009.10.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		10,847	10,780	80,009

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7010.20.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	KB		30	30	466
7010.90.22	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	KB		337,418	335,188	245,145
7010.90.32	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con (capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso) de los tipos fabricados en el país.	KB		318,955	317,385	242,796
7010.90.92	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		47,434	47,434	34,801
7013.99.90	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	KB		393	393	2,255
7219.24.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	KB		27,191	27,191	56,334
7219.33.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	KB		33,877	33,877	116,652
7219.34.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	KB		15,718	15,718	57,827
7307.22.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		298	298	2,320
7307.92.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	KB		3,617	3,617	14,688
7307.99.00	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	KB		287	284	1,252
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		1,013,286	974,503	1,569,260
7311.00.90	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	KB		931	931	1,862
7314.50.10	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	KB		131,380	130,500	177,997
7315.12.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		3,164	3,160	33,586
7315.82.90	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	KB		483	479	2,950
7315.90.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		62	62	437
7317.00.11	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	KB		958	958	3,970
7317.00.19	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		5,131	5,131	3,766
7317.00.90	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		1,696	1,696	7,510
7318.11.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		181	181	1,580
7318.12.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		1,092	1,092	2,092
7318.13.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		5,084	5,084	15,073
7318.14.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		78,621	78,621	174,180
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		318,929	314,449	668,484
7318.16.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		6,326	6,160	50,431
7318.19.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		623	623	2,857
7318.22.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		487	487	1,619
7318.23.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		876	871	3,520
7318.29.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		738	738	2,251
7319.20.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	KB		41	41	256
7319.90.10	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	KB		354	354	978
7321.11.10	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		2,996	2,866	19,943
7321.19.20	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.	KB		113	113	981
7321.81.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	KB		1,548	1,548	14,975
7321.90.00	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		1,001	1,001	3,368
7324.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		16,552	16,552	136,196
7325.99.90	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	KB		762	750	2,270
7326.90.20	Cajas para herramientas de hierro o acero.	KB		204	204	1,674
7326.90.49	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		2,857	2,837	29,902
7326.90.50	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		4,171	4,161	27,456
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		28,445	28,238	101,861
7412.10.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		780	761	7,530
7412.20.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		2,681	2,681	21,890
7415.10.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	KB		1,342	1,279	4,342
7415.29.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	KB		1,770	1,725	29,916
7415.33.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	KB		358	358	2,754
7418.20.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		792	792	4,517
7419.91.90	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, excepto artículos para canalizaciones.	KB		21	20	443
7419.99.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		4,232	4,124	33,286
7508.90.54	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	KB		745	691	6,138
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	KB		14,535	14,005	68,424
7615.19.30	Los demás artículos de cocina o antecocina, de alumi-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	nio.	KB		66	59	363
7615.20.30	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empujan permanentemente, de aluminio.	KB		501	501	1,806
7615.20.90	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		218	218	1,017
7616.10.90	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		7,007	7,001	25,080
7616.99.99	Las demás manufacturas, de aluminio.	KB		6,936	6,936	18,113
7804.11.00	Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte), de plomo.	KB		482	482	5,223
7806.00.91	Barras, perfiles y alambre de plomo.	KB		3,166	3,166	14,574
7905.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	KB		1,612	1,612	4,336
7907.00.62	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	KB		1,984	1,984	7,732
7907.00.91	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	KB		975	975	6,121
8003.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	KB		579	545	8,234
8201.30.20	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,066	1,066	5,323
8202.10.00	Sierras de mano.	KB		60	60	359
8203.20.90	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		895	895	7,039
8203.40.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		3	3	187
8204.11.00	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	KB		130	130	800
8204.12.00	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	KB		962	953	8,700
8204.20.00	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		2,334	2,334	28,277
8205.10.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	KB		12	12	79
8205.20.90	Martillos.	KB		180	180	1,071
8205.40.00	Destornilladores.	KB		78	78	572
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		12,774	12,749	96,463
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		66	66	406
8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		187	187	4,083
8207.50.00	Útiles de taladrar.	KB		75	75	581
8207.90.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		4,211	4,211	33,189
8208.10.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	KB		150	150	4,447
8208.90.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		92	92	454
8211.92.90	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		22	20	777
8213.00.90	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	KB		176	176	1,121
8214.10.90	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	KB		245	236	1,333
8214.20.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	KB		102	102	625
8301.20.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		130	130	1,213
8301.30.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	KB		3,533	3,533	27,156
8301.40.00	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	KB		26,383	26,383	266,817
8301.60.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		2,643	2,643	32,427
8302.10.00	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		1,807	1,805	14,189
8302.20.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		10,745	10,711	61,875

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8302.30.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		1,267	1,267	10,727
8302.41.90	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		4,484	4,482	30,143
8302.42.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		24,241	23,642	165,353
8302.49.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		2,520	2,520	15,856
8302.50.90	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		985	985	4,890
8302.60.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		507	507	5,159
8305.20.90	Las demás grapas en tiras, de metal común.	KB		97	97	461
8307.90.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	KB		1,727	1,727	7,866
8308.10.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	KB		454	454	4,572
8308.20.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	KB		506	506	2,948
8308.90.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	KB		214	210	1,657
8309.90.30	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		435	435	3,526
8309.90.90	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		28	28	552
8311.90.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	KB		7,534	7,534	72,834
8409.91.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		714	710	6,511
8413.20.90	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	KB		100	100	955
8413.30.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		6,438	6,426	62,258
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos.	KB		464	464	6,214
8413.82.00	Elevadores de líquidos.	KB		97	87	1,636
8414.20.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		404	404	8,490
8414.51.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		243,925	243,925	667,214
8414.59.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		910	910	6,778
8414.60.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		4,184	4,171	18,928
8414.80.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		2,600	2,600	43,052
8414.90.10	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	KB		344	344	1,210
8414.90.90	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		58	57	360
8415.90.10	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamien-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	to de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	KB		3,801	3,777	36,756
8415.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		917	800	10,995
8418.10.19	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		108,371	97,520	900,275
8418.10.90	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	KB		284	254	2,241
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		15,457	15,424	96,471
8418.69.29	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	KB		103	98	410
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		14,724	14,647	73,389
8419.81.90	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	KB		216	205	1,284
8420.10.90	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.	KB		667	667	5,691
8421.21.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		455	414	1,666
8421.23.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		99	95	837
8421.31.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		76	74	784
8421.39.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		126	126	867
8421.99.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		208	198	2,313
8422.11.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	KB		95	90	510
8422.19.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		73	73	375
8422.20.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	KB		65	65	575
8422.30.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		5,462	5,462	90,326
8422.40.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	KB		700	695	16,000
8422.90.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		253	253	1,636
8423.10.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	KB		100	100	2,235
8423.89.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	KB		40	40	120
8423.90.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de aparatos o instrumentos de pesar.	KB		116	116	4,664
8424.20.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		435	435	2,396
8424.89.90	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		8	8	81
8424.90.99	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		872	872	7,625
8429.51.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	KB		7,500	7,500	18,332
8431.41.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	KB		2,260	2,260	4,699
8431.49.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		9,800	9,800	35,322
8433.90.10	Partes para máquinas cortadoras de césped.	KB		190	190	1,051
8438.60.00	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres").	KB		14	14	190
8440.10.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	KB		646	646	5,512
8441.10.00	Cortadoras de cualquier tipo.	KB		6,000	6,000	120,000
8444.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.	KB		3,711	3,711	74,221
8448.20.00	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	KB		2,026	2,026	42,539
8460.39.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	KB		1,188	1,188	12,415
8461.50.00	Máquinas de aserrar o trocear.	KB		2,127	2,127	10,944
8461.90.90	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidas en otra parte.	KB		2,300	2,200	10,163
8465.91.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		4,107	4,107	31,922
8465.92.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		1,479	1,479	11,498
8465.93.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		5,584	5,584	43,395
8466.10.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	KB		84	84	235
8466.20.00	Portapiezas.	KB		18	18	152
8466.92.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		899	899	6,992
8466.93.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	KB		11	11	173
8467.19.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		7,097	7,097	36,508
8467.99.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		504	504	2,595
8471.49.00	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	KB		1,006	1,000	63,089
8471.60.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		709	709	13,036
8471.70.00	Unidades de memoria.	KB		20	20	388
8471.80.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		608	608	23,106
8471.90.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		533	533	32,410

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8472.90.90	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	KB		460	450	5,153
8477.30.00	Máquinas de moldear por soplado.	KB		30,410	30,410	351,804
8477.80.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					
8477.90.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		10,420	10,420	129,045
8479.30.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					
8479.89.30	Enceradoras y fregadoras de pisos.	KB		30	30	232
8479.90.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		2,658	2,658	14,529
8481.10.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		354	354	1,022
8481.20.10	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		165	165	2,305
8481.20.90	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		102	102	584
8481.30.00	Válvulas de retención.	KB		994	930	11,398
8481.40.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		1,588	1,588	18,617
8481.80.10	Grifos.	KB		1,524	1,524	12,323
8481.80.20	Las demás válvulas.	KB		21,819	21,567	203,412
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		25,128	23,865	243,055
8481.90.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		10,609	10,252	80,847
8482.10.00	Rodamientos de bolas.	KB		11,929	11,838	90,774
8483.10.90	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		424	423	2,140
8483.20.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		37	36	309
8483.40.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		94	94	786
8483.50.00	Volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		678	678	5,777
8483.60.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		844	844	5,008
8484.90.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		582	582	4,841
8487.90.10	Aros de obturación (retenes).	KB		8,844	8,844	99,262
8501.31.20	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		735	734	6,403
8501.40.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		100	99	1,380
8501.51.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		581	500	6,969
8502.40.00	Convertidores rotativos eléctricos.	KB		233	233	1,200
8504.40.10	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	KB		39	39	561
8504.40.90	Convertidores estáticos.	KB		6,307	5,864	70,135
8504.50.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		390	390	19,370
8504.90.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		23	23	211
		KB		88	88	1,141

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8507.10.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		299	299	2,681
8507.80.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		1,131	1,130	17,715
8507.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		2,821	2,821	9,882
8511.10.00	Bujías de encendido.	KB		280	280	2,508
8511.40.90	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	KB		1,241	1,241	16,508
8511.50.90	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	KB		4,325	4,325	44,879
8511.80.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		2,482	2,455	26,243
8511.90.90	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		263	263	1,978
8512.20.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		113,090	112,799	958,042
8512.30.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		56	54	541
8512.40.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		19	19	162
8512.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	KB		13	13	113
8513.10.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	KB		20	18	1,144
8514.40.90	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	KB		62	62	557
8515.11.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		78	71	206
8515.19.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	KB		588	588	3,026
8515.80.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		757	757	11,432
8515.90.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		928	919	11,420
8516.10.19	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		292	292	1,500
8516.60.90	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	KB		1,029	999	5,682
8516.71.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		45	40	114
8516.79.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		3,217	3,155	16,411
8516.80.90	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		128	128	659
8517.18.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	KB		22	22	1,010
8517.62.90	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and rou-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ting apparatus"), excepto teletipo.	KB		274	274	19,128
8517.70.90	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	KB		909	820	85,129
8518.10.00	Micrófonos y sus soportes.	KB		30	30	638
8518.90.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiodiferencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	KB		23	23	259
8521.90.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	KB		2,943	2,936	85,723
8523.40.10	Soportes ópticos sin grabar.	KB		2,074	2,074	20,672
8523.40.21	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		2,192	2,192	24,542
8523.40.92	Discos de video digital (DVD).	KB		1,856	1,856	21,716
8525.80.00	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	KB		8,890	8,869	328,914
8529.10.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	KB		210,018	210,018	712,664
8529.90.19	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		494	494	19,821
8529.90.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		736	731	36,245
8531.10.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		3,851	3,847	293,235
8531.80.40	Sirenas.	KB		289	289	13,482
8532.29.00	Los demás condensadores fijos.	KB		114	114	2,518
8536.10.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		16	16	67
8536.20.00	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		226	220	4,980
8536.41.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		1,843	1,720	40,143
8536.49.00	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		6	6	89
8536.50.00	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,456	1,422	30,149
8536.61.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		233	226	5,470
8536.69.00	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,649	2,417	60,820
8536.90.10	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		20,583	20,445	121,582
8536.90.90	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		7,276	7,132	80,293
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		13	13	1,216
8539.10.00	Faros o unidades "sellados".	KB		640	640	4,981
8539.21.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de vol-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8539.29.00	framio (tungsteno). Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		5,874	5,115	77,776
8541.40.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	KB		861	858	5,665
8541.90.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	KB		1,326	1,326	52,150
8543.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		29	29	504
8544.49.90	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		90	90	6,531
8544.60.10	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	KB		256	255	2,917
8545.20.00	Escobillas de carbón.	KB		214	214	354
8708.10.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		635	635	4,807
8708.29.90	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		108,389	107,626	555,674
8708.39.00	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		159,324	150,895	984,292
8708.70.90	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		38,280	38,279	170,007
8708.80.90	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		153,377	147,419	694,534
8708.91.10	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		12,823	12,819	87,666
8708.91.90	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		307	304	4,359
8708.93.90	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		34,609	34,514	259,371
8708.94.90	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		3,384	3,384	14,599
8709.90.90	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	KB		250	250	2,575
8714.19.90	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		10	10	157
8714.91.00	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		739	729	6,425
8714.92.90	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		253	234	2,497
8714.94.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		844	844	13,067
8714.95.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		178	178	7,696
8714.96.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		184	180	2,123
8714.99.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		126	126	4,535
8715.00.10	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		31,025	29,544	83,860
8716.80.90	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	KB		135	135	790
	Los demás vehículos no automóviles.	KB		41,858	41,858	120,682

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8716.90.10	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semi-remolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		16,495	16,049	49,660
8716.90.20	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		1,911	1,871	7,387
8716.90.99	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		7,221	7,221	41,843
8907.90.10	Boyas y balizas.	KB		31	31	262
9001.50.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	KB		25	25	957
9004.90.00	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	KB		2,997	2,951	27,810
9014.80.90	Los demás instrumentos y aparatos para navegación.	KB		16	14	522
9017.20.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		214	214	1,013
9017.80.90	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		342	337	2,729
9020.00.90	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	KB		1,106	1,106	8,354
9025.19.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		484	484	5,535
9026.10.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		200	200	3,420
9026.20.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		130	130	599
9026.90.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	KB		13	12	998
9030.31.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		95	95	1,859
9030.32.00	Multímetros, con dispositivo registrador.	KB		135	135	4,078
9030.39.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		35	35	2,644
9030.89.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	KB		303	303	2,625
9031.80.20	Niveles.	KB		86	86	671
9031.80.30	Plomadas.	KB		466	466	1,769
9032.10.00	Termostatos.	KB		3	3	530
9032.89.29	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		152	149	1,384
9032.89.90	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		880	852	8,859
9033.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	KB		85	85	1,117
9106.10.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	KB		83	83	15,294
9114.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería.	KB		114	114	531
9202.90.00	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	KB		407	407	4,026
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	KB		6,807	6,807	66,950
9208.90.90	Orquestriones, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo.	KB		232	232	1,095

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9209.99.10	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	KB		3,245	3,245	32,357
9401.30.20	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	KB		3,590	3,590	10,261
9401.30.90	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	KB		34,561	33,442	133,017
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	KB		7,427	7,427	25,238
9401.79.90	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		360,031	359,782	1,071,045
9401.80.90	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	KB		15,665	15,369	53,233
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		35,814	35,814	74,918
9403.30.10	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	KB		48,792	48,792	155,728
9403.60.19	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	KB		60,360	60,360	127,361
9403.89.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		38,645	38,645	79,278
9403.90.00	Partes para los demás muebles.	KB		632	632	5,692
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		79	79	516
9405.20.40	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	KB		26	26	257
9405.40.90	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	KB		464	464	3,449
9503.00.99	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		138	138	897
9504.20.90	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	KB		5,469	5,469	52,453
9505.90.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		144	144	681
9506.29.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		218	190	2,311
9506.62.90	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	KB		2	2	87
9507.90.20	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).	KB		1,217	1,217	48,540
9603.21.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		259	259	1,527
9603.50.10	Cepillos para máquinas.	KB		1,411	1,411	8,379
9607.19.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	KB		1,730	1,730	7,257
9608.39.00	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	KB		14	13	296
9608.99.00	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	KB		4	4	95
9609.20.00	Minas para lápices o portaminas.	KB		5	5	108
9609.90.90	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		100	100	497
9610.00.90	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	KB		285	285	1,493
9611.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		5,165	5,165	42,988
9612.10.00	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		76	76	980
9613.80.90	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	KB		234	234	2,133
9613.90.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	KB		25	23	350
9615.19.90	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	KB		10	10	60

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9617.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	KB		101	96	563
	Colombia	2,950,982	2,927,905	9,511,265
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		379,846	373,264	1,216,002
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		236,392	236,190	103,803
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		53,000	51,600	11,209
3302.90.10	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.	KB		877	877	17,045
3304.10.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		11,728	11,263	174,512
3304.20.10	Sombras para los párpados con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	KB		185	179	16,726
3304.20.90	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		19,320	18,853	321,405
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		25,946	24,328	289,398
3304.91.10	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	KB		578	578	23,337
3304.91.90	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		36,459	35,869	482,360
3304.99.11	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	KB		198	191	6,357
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		12,505	12,155	183,498
3304.99.30	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		20	20	1,431
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		15,291	15,116	273,056
3305.10.10	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		976	976	11,051
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		83,483	81,071	389,532
3305.20.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		1,213	1,213	10,871
3305.30.00	Lacas para el cabello.	KB		10,435	10,435	54,361
3305.90.11	Pomadas perfumadas.	KB		1,444	1,444	5,270
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		67,227	67,219	387,569
3305.90.20	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		42,179	42,179	242,549
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		351,341	348,376	1,927,138
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		39,588	39,556	360,975
3307.30.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		7	7	130
4202.12.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		67	67	2,743
4202.22.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		590	590	26,237
4202.32.90	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		6	6	299
4203.30.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		2,257	2,257	105,938

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		530,532	525,352	1,254,274
6112.41.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		212	212	21,110
6506.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	KB		2,002	2,002	15,990
6507.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	KB		68	68	556
6910.10.13	Bidés de porcelana.	KB		36	36	147
6910.10.15	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	KB		98	98	254
6910.10.19	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		998,295	998,295	1,309,910
7317.00.19	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		1,315	1,315	2,628
9004.90.00	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	KB		48	48	833
9405.40.50	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		25,218	24,600	260,761
	Costa Rica	155,230,773	152,088,232	227,032,726
0201.20.00	Cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	KB		11,518	11,240	21,954
0201.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	KB		1,328,786	1,299,690	5,214,864
0202.20.00	Cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	KB		23,766	23,766	153,146
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	KB		746	746	2,968
0203.19.10	Chuletas deshuesadas o sin deshuesar frescas o refrigeradas.	KB		22,476	22,476	41,581
0203.22.10	Jamones de pierna y sus trozos, sin deshuesar, congelados.	KB		18,470	17,985	67,405
0203.22.90	Paletas y sus trozos, excepto jamones de pierna, sin deshuesar, congelados.	KB		18,373	17,972	61,811
0203.29.20	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados congelados.	KB		43,439	43,439	86,444
0206.29.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		24,720	24,236	20,768
0302.39.00	Atunes (del género thunnus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		4,897	4,897	22,038
0303.79.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		25,930	25,930	38,376
0401.10.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	KB		176,493	173,647	142,380
0401.20.10	Leche (fluida), en envases asépticos para larga duración, sin refrigerar, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.	KB		323,102	317,821	245,964
0401.20.20	Leche (fluida), en envases asépticos para larga duración, sin refrigeración con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso, deslactosada	KB		989,673	973,733	775,563
0401.30.21	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, para batir.	KB		25,034	24,653	55,958
0401.30.29	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, excepto para batir.	KB		46,594	42,761	69,331
0402.10.91	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso, en envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto para la alimentación					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0402.21.92	infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	KB		13,848	13,561	72,968
0402.21.92	Leche y nata (crema), concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, de consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	KB		85,807	84,610	420,470
0402.91.92	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		77,082	75,730	113,766
0402.99.93	Leche condensada.	KB		6,786	6,165	14,631
0403.10.91	Yogur líquido, incluso con cacao.	KB		13,807	13,004	37,873
0403.10.99	Los demás yogur.	KB		248,711	248,703	471,210
0403.90.19	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.	KB		10,230	10,230	16,414
0403.90.90	Suero de mantequilla (manteca), leche y nata (crema), cuajadas, kefir, fermentadas o acidificadas, concentradas o sin concentrar, incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo con cacao.	KB		4,825	4,825	4,343
0404.90.19	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo, excepto para la crianza de animales.	KB		40,294	39,514	215,013
0405.10.00	Mantequilla (manteca).	KB		57,922	53,962	223,253
0406.10.10	Queso mozzarella.	KB		523	510	2,269
0406.10.90	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.	KB		8,142	7,665	33,864
0406.20.90	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	KB		9,056	8,359	45,947
0406.30.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	KB		91,980	91,953	384,315
0406.90.19	Los demás quesos cheddar, excepto para uso industrial.	KB		2,416	2,224	18,598
0406.90.90	Los demás quesos.	KB		77,992	70,330	351,583
0407.00.10	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, para incubación.	KB		3,873	3,600	15,341
0601.10.00	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo.	KB		9,211	9,211	62,563
0602.90.90	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto blanco de setas.	KB		2,132	2,115	58,412
0603.90.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	KB		4,750	4,750	6,685
0604.10.00	Musgos y líquenes.	KB		41	41	117
0702.00.00	Tomates frescos o refrigerados.	KB		120,655	120,655	116,056
0704.10.10	Coliflores, frescos o refrigerados.	KB		400	400	356
0705.11.00	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	KB		8,100	8,100	24,795
0709.60.00	Frutos del género "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados.	KB		443	443	767
0709.90.90	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	KB		2,530	2,530	3,228
0710.40.10	Maíz dulce en mazorca, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		318	318	474
0712.90.90	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		2,338	2,338	5,715
0804.30.10	Piñas (ananás), frescas.	KB		298	298	373
0804.40.10	Aguacates (paltas), frescos.	KB		10,466	10,461	18,174
0804.50.10	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	KB		50,162	49,790	79,800
0805.10.10	Naranjas frescas.	KB		10,498	10,498	9,996
0810.20.90	Zarzamoras, moras y moras-frambuesas frescas.	KB		201	201	705

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0811.10.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		11,399	11,399	30,618
0902.10.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		105	105	407
0902.30.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		43	43	225
0902.40.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	KB		508	508	2,004
0904.11.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	KB		104	100	725
1006.10.10	Arroz con cáscara (arroz "paddy"), para siembra.	KB		14,942	14,942	12,480
1101.00.20	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	KB		133,920	133,920	83,408
1102.20.90	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	KB		376,649	376,160	322,067
1104.12.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		5,213	5,213	4,610
1104.19.90	Granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada y avena.	KB		3,227	3,227	3,066
1207.20.90	Semillas de algodón, incluso quebrantadas, excepto para siembra.	KB		40,000	40,000	4,784
1207.99.19	Semillas para siembra, incluso quebrantadas, excepto karité.	KB		2,007	2,007	411,000
1207.99.90	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para siembra.	KB		25,007,422	25,007,422	1,856,751
1208.90.50	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.	KB		20,700	20,700	3,272
1208.90.90	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.	KB		3,769	3,769	2,450
1211.90.20	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina fresca o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		760	760	9,834
1211.90.90	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		12,884	12,621	159,155
1301.90.90	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	KB		15,236	14,650	150,388
1401.10.00	Bambú.	KB		9,205	9,205	8,553
1404.90.99	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		5,857	5,657	12,235
1505.00.90	Sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.	KB		1,508	1,508	12,063
1515.30.90	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	KB		3,904	3,904	14,013
1601.00.31	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	KB		16,859	16,113	41,156
1602.50.90	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	KB		6,216	5,960	32,280
1604.11.10	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	KB		3,831	3,831	18,838
1604.13.10	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	KB		224,277	224,277	463,138
1604.14.10	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	KB		233,681	233,681	808,893
1604.20.91	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		732,183	732,183	3,775,164
1702.90.90	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	KB		2,268	2,268	4,557
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de azúcar.	KB		179,608	169,030	301,894
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		15,933	14,702	21,980
1704.90.20	Turrones.	KB		8,426	8,208	47,380
1704.90.90	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	KB		23,905	22,505	73,633
1801.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	KB		143,779	143,779	255,972
1805.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		10,934	10,934	39,601
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		50,917	48,538	91,653
1806.20.00	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		419	419	615
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		68,090	62,653	187,436
1806.32.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		227,030	216,835	661,299
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		1,066	1,040	3,708
1901.10.19	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	KB		100,643	99,059	320,018
1901.10.20	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados o huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		11,344	11,344	31,506
1901.10.90	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	KB		470	470	1,111
1901.90.10	Extracto de malta.	KB		12,510	12,510	30,613
1901.90.23	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche.	KB		11,361	11,361	14,770
1901.90.69	Los demás preparados de cereales y de féculas.	KB		3,739	3,739	18,695
1901.90.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		679	600	2,237
1902.19.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		146,188	144,401	369,924
1902.30.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		555	555	1,784
1904.10.21	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		195,801	195,801	645,791
1904.10.24	Los demás abre bocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	KB		9,811	9,811	31,338
1904.10.29	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	KB		342	342	848
1904.10.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		238,254	237,655	957,890
1904.20.20	Los demás abre bocas de maíz, con o sin sabor a queso, sin tostar.	KB		102,416	102,416	390,779
1904.20.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		12,064	12,064	39,065
1904.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		5,365	5,365	16,380

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1905.31.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	KB		517,696	513,769	1,070,084
1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "waffers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		2,842	2,825	7,765
1905.90.21	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		1,869,844	1,869,844	2,357,476
1905.90.30	Galletas de soda o saladas.	KB		557,262	551,631	1,101,126
1905.90.50	Abre bocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		144,980	144,980	462,718
1905.90.60	Productos de pastelería congelados.	KB		1,556,327	1,555,386	1,829,752
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		76,562	76,397	252,633
2001.90.49	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	KB		5,296	5,296	7,712
2002.90.19	Concentrados y jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		3,220	3,220	5,806
2004.90.40	Lechugas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		780	720	3,130
2005.20.10	Papas fritas.	KB		1,158	1,158	4,962
2005.20.90	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		540	540	2,033
2005.51.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		10,553	10,553	13,189
2006.00.19	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	KB		141,826	128,520	215,497
2006.00.90	Hortalizas, (incluso "silvestres") frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	KB		15,602	15,602	24,987
2007.10.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		98,696	98,696	251,570
2007.91.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	KB		16,447	15,620	16,276
2007.99.10	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	KB		1,664	1,582	3,072
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		251,943	237,021	348,886
2008.11.10	Cacahuates (cacahuetes, maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		771	771	4,217
2008.11.90	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		14,446	14,446	56,720
2008.19.11	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		2,585	2,585	14,133
2008.19.12	Mezclas con cacahuete (maní) como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1,305	1,305	7,136
2008.19.90	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		3,014	3,014	11,151
2008.20.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	alcohol.	KB		16,350	13,920	21,420
2008.91.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		22,966	22,966	52,441
2008.92.90	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		600	600	1,809
2008.99.23	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1,700	1,700	5,087
2008.99.29	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		6,900	6,900	14,785
2008.99.90	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		46,142	46,142	135,297
2009.11.00	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		13,644	12,961	29,974
2009.19.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		142,966	138,650	105,335
2009.41.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		356	356	389
2009.79.90	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		389,631	375,234	244,017
2009.80.31	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		294,294	294,294	490,522
2009.80.91	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		181,330	175,573	142,715
2009.80.92	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		391,336	377,487	246,837
2009.80.94	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		478,035	461,039	305,484
2009.80.99	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		6,890	6,468	15,811
2009.90.13	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		138,246	133,191	84,492
2009.90.19	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		512	512	779
2009.90.40	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		9,794	9,794	6,748
2009.90.90	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		41,339	40,087	92,984
2102.30.00	Polvos de levantar preparados.	KB		4,479	4,431	6,726
2103.20.10	Ketchup, incluso con picante.	KB		395,738	384,278	545,447
2103.20.91	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	tomate igual o superior al 5% en peso.	KB	683,496	679,388	1,027,629	
2103.30.20	Mostaza preparada.	KB	11,540	11,540	16,959	
2103.90.10	Preparaciones para salsas.	KB	510,163	487,364	797,833	
2103.90.21	Mayonesa, incluso compuesta.	KB	294,479	293,016	548,875	
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	KB	888,820	865,668	1,805,680	
2103.90.31	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	KB	597,543	573,192	1,215,287	
2103.90.39	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB	100,539	96,614	196,960	
2104.10.19	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	KB	6,387	6,187	19,728	
2104.10.29	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB	379	379	2,270	
2104.20.10	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de legumbres u hortalizas.	KB	31,088	31,088	72,152	
2104.20.20	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de frutas.	KB	655,883	655,883	1,277,664	
2104.20.30	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas que contenga carnes o despojos del Capítulo 2.	KB	83,601	83,601	176,725	
2105.00.10	Helados a base de leche o de nata (crema), incluso con cacao.	KB	907,550	874,529	1,439,977	
2105.00.99	Helados, excepto que contengan cacao.	KB	19,367	18,307	24,784	
2106.10.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	KB	2,703	2,701	6,368	
2106.90.12	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	KB	515,401	485,573	21,023,556	
2106.90.13	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	KB	8,821	8,793	25,863	
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB	945,930	942,225	3,197,300	
2106.90.30	Polvos para helados.	KB	32,471	31,428	91,595	
2106.90.41	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB	328,584	326,225	798,954	
2106.90.50	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB	2,362	2,358	23,514	
2106.90.62	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB	1,475	1,475	49,044	
2106.90.69	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB	13	13	228	
2106.90.70	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB	29,372	29,343	75,452	
2106.90.80	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB	574	554	4,780	
2106.90.92	Proteína hidrolizada.	KB	22,183	21,334	78,022	
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB	178,085	177,422	401,533	
2201.10.10	Agua mineral sin gasear artificialmente.	KB	37,776	37,776	19,234	
2202.10.10	Bebidas gaseosas.	KB	1,878,435	1,843,321	540,045	
2202.10.90	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	KB	52,149	50,446	22,730	
2202.90.11	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB	365,829	359,469	376,247	
2202.90.40	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	KB	5,289	5,289	7,697	

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				Valor CIF (en balboas)
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		
				Bruto	Neto	
2208.90.30	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol. (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	1,215,083	2,430,166	1,215,083	1,810,818
2303.10.90	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, excepto gluten de maíz.	KB		19,929	19,709	18,261
2304.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".	KB		1,048,960	1,048,960	434,255
2306.60.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de nuez o de almendra de palma, incluso molidos o en "pellets".	KB		745,200	745,200	79,142
2308.00.90	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	KB		1,021,200	1,021,200	272,929
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		9,369,341	9,297,106	7,982,982
2309.90.10	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	KB		21,721	21,480	15,861
2309.90.29	Piensos compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.	KB		547,660	547,660	190,950
2309.90.31	Alimentos complementarios a base de concentrados con menos del 36% de proteína cruda, por peso de la preparación.	KB		25,225	25,225	19,211
2309.90.39	Alimentos complementarios a base de concentrados con el 36% o mas de proteína cruda, por peso de la preparación.	KB		28,231	28,231	34,421
2309.90.40	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	KB		701,713	693,419	1,531,369
2309.90.50	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		332,924	332,679	1,146,781
2309.90.91	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		6,473	6,472	20,897
2309.90.92	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		102,943	102,258	87,752
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		54,637	54,540	80,124
2505.10.90	Arenas silíceas y arenas cuarzosas, excepto para filtros.	KB		514	514	135
2505.90.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26.	KB		27,744	27,200	2,431
2518.20.00	Dolomita calcinada o sinterizada.	KB		77,590	77,520	7,867
2520.10.00	Yeso natural; anhídrido.	KB		4,860	4,860	2,840
2523.21.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	KB		7,885	7,885	3,102
2523.90.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	KB		2,800	2,800	5,346
2530.90.90	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		540	540	907
2710.19.93	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		4,329	4,329	12,013
2710.19.99	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		564	528	2,269
2712.10.00	Vaselina.	KB		5,999	5,999	11,227
2804.10.00	Hidrógeno.	KB		300	300	403
2804.29.90	Gases nobles, excepto argón y neón.	KB		400	400	4,082
2804.30.00	Nitrógeno.	KB		242,457	242,457	79,112
2804.40.00	Oxígeno.	KB		1,582,714	1,581,842	497,360
2811.21.00	Dióxido de carbono.	KB		4,673,200	4,673,200	1,321,692
2811.29.90	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto trióxido de azufre.	KB		26	25	193
2825.90.10	Hidróxido de calcio.	KB		12,496	12,496	2,526
2833.11.00	Sulfato de sodio.	KB		10,000	10,000	3,928
2835.26.00	Fosfatos de calcio.	KB		65,493	62,973	155,038

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2835.29.90	Los demás fosfatos.	KB		312	300	753
2835.31.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	KB		6,318	6,075	13,938
2836.50.00	Carbonato de calcio.	KB		247,324	246,664	19,568
2901.21.00	Etileno.	KB		1,168	1,168	4,674
2909.60.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	KB		252	252	1,509
2922.42.00	Ácido glutámico y sus sales.	KB		78	75	186
2923.20.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	KB		111,800	104,600	121,572
2940.00.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto las hormonas naturales, heterósidos naturales y alcaloides vegetales naturales o reproducidos por síntesis.	KB		101	101	9,075
3002.10.10	Antisueros (sueros con anticuerpos).	KB		902	902	447,963
3003.90.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	KB		4,003	4,003	82,068
3004.10.10	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	KB		10,247	10,190	85,956
3004.10.90	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	KB		271	271	8,203
3004.20.10	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	KB		13	13	439
3004.20.90	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	KB		9,605	9,603	341,907
3004.32.10	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	KB		95	93	2,243
3004.39.10	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	KB		106	102	1,779
3004.39.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	KB		7	7	2,614
3004.40.10	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, para veterinaria.	KB		195	195	1,006
3004.50.10	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	KB		1,242	1,198	14,536
3004.90.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		13,321	13,321	133,665
3004.90.91	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos.	KB		241	241	5,795
3004.90.92	Medicamentos anestésicos.	KB		151	151	3,993
3004.90.93	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	KB		5,668	5,668	14,526
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		132,683	131,131	5,352,782
3005.90.10	Hisopos de algodón.	KB		200	200	2,177
3005.90.90	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	odontológicos o veterinarios.	KB		1,274	1,274	13,053
3006.60.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	KB		877	877	115,817
3006.70.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	KB		1,600	1,477	10,607
3102.29.00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	KB		131,961	131,600	52,896
3102.30.00	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	KB		279,132	278,985	260,467
3102.90.00	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	KB		4,650	4,500	4,413
3105.20.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		389,552	387,985	203,582
3105.90.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		9,367	9,305	26,780
3204.17.90	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		21,026	21,026	46,130
3204.19.90	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	KB		335	335	2,086
3204.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	KB		49,558	49,396	171,564
3205.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	KB		13,099	13,099	37,551
3207.30.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	KB		1,267	1,267	7,548
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		2,164,243	2,146,123	3,566,834
3208.10.29	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		50,693	50,693	127,530
3208.20.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		152,048	152,048	284,871
3208.20.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		5,570	5,570	15,473
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		1,530,712	1,376,047	3,578,084
3208.90.29	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		151,115	141,554	364,222
3209.10.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		467,526	467,011	830,832
3209.10.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		178,390	178,390	323,624
3209.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales mo-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	dificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB	2,191,973	2,189,906	3,346,697	
3213.10.90	Colores en surtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB	663	658	4,288	
3213.90.10	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB	2,224	2,146	14,343	
3213.90.20	Pinturas al temple (témperas).	KB	156	153	703	
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB	53,365	53,365	32,689	
3214.10.12	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	KB	238,552	211,581	200,332	
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	KB	171,771	169,867	181,541	
3214.10.90	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB	10,975	10,975	6,705	
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB	1,268,752	1,256,470	534,743	
3302.10.19	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.) del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB	2,767	2,536	21,183	
3302.10.99	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	KB	2,679	2,496	15,241	
3302.90.30	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	KB	18	18	390	
3302.90.90	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB	20,741	20,741	462,464	
3303.00.19	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	KB	331	331	8,458	
3304.91.90	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB	4,662	4,440	17,278	
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB	26,971	25,649	109,081	
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB	1,069	1,069	5,581	
3305.10.10	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB	200	200	683	
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB	8,711	8,378	67,229	
3305.30.00	Lacas para el cabello.	KB	51	50	596	
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB	311,153	310,518	605,063	
3306.90.10	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB	12,706	12,706	74,798	
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB	8,806	7,990	42,939	
3307.49.90	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB	135,140	134,530	398,896	
3307.90.40	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB	10,491	10,489	35,177	
3307.90.90	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB	574	568	2,111	
3401.11.10	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		73,709	73,176	138,970
3401.11.30	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		54,715	54,715	323,623
3401.19.10	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		36,777	36,777	54,983
3401.30.90	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		4,538	4,538	9,865
3402.12.90	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		180	180	1,822
3402.19.10	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	KB		2,049	2,049	8,022
3402.20.29	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		105,738	101,496	179,504
3402.20.30	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		136,557	133,068	178,813
3402.90.50	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	KB		17,230	17,230	23,485
3402.90.90	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		14,679	14,679	23,957
3403.19.90	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		33,066	31,884	101,006
3403.99.90	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	KB		576	576	903
3404.90.00	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (oxietileno), polietilenglicol.	KB		850	850	2,140
3405.30.00	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		1,980	1,980	10,383
3405.40.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		85,705	85,528	89,922
3405.90.90	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		19,071	19,071	55,508
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		114,635	113,723	486,793
3506.91.00	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		340,326	331,866	855,753
3506.99.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		589,505	586,087	873,211
3602.00.00	Explosivos preparados, excepto las pólvoras.	KB		916,062	888,074	1,451,536
3808.91.10	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		164,625	159,049	403,466
3808.92.10	Fungicidas para uso en la agricultura.	KB		5,954	5,928	37,572
3808.93.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	KB		94,323	92,760	328,725
3808.94.91	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		125,080	123,898	168,930
3808.94.99	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	KB		17,041,828	16,691,913	10,204,890
3814.00.10	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		20,022	19,722	40,034
3814.00.90	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		38,417	37,375	99,302
3816.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o se micoloidal.	KB		7,055	7,055	3,086
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		22,268	22,268	34,210
3822.00.90	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		5	5	157
3823.19.10	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.	KB		540,000	540,000	436,318
3824.40.10	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.	KB		133,786	126,788	171,135
3824.40.90	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		86,576	84,833	142,387
3824.50.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		8,242,035	8,133,035	1,602,489
3824.90.10	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		71,754	71,563	109,927
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		24,108	24,048	65,994
3904.10.90	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	KB		233,562	233,562	321,522
3904.21.90	Poli (cloruros de vinilo) sin plastificar, excepto líquidos y pastas.	KB		20,340	20,340	27,352
3906.90.10	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		24,156	24,156	53,973
3906.90.90	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	KB		1,390	1,390	6,951
3907.10.10	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliacetales.	KB		3,095	3,095	44,106
3907.20.10	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliéteres.	KB		919	919	2,295
3907.50.10	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas alídicas.	KB		674,240	674,240	1,387,882
3916.20.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	KB		941,526	941,526	1,505,256
3917.10.90	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	KB		2,191	2,191	17,885
3917.21.19	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de polímero de etileno.	KB		32	32	244
3917.21.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		68,432	68,432	170,337
3917.22.19	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de polímeros de propileno.	KB		16	16	126
3917.23.20	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.	KB		58,937	58,937	257,308
3917.23.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		1,572,781	1,572,781	3,160,698
3917.31.10	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de co-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	nexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	KB		11,173	11,047	29,771
3917.31.90	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		3,044	3,014	8,869
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		39,099	38,440	98,440
3917.39.99	Los demás tubos de plástico.	KB		3,402	3,402	10,499
3917.40.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		258,043	258,043	904,864
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		28,002	26,862	87,510
3919.90.10	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	KB		108	108	893
3919.90.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		126	126	1,852
3920.10.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		165,447	164,946	301,393
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		244,416	237,917	981,016
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	KB		22,560	22,560	103,190
3920.20.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		513,346	481,788	1,600,012
3920.30.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno en bobinas sin impresión.	KB		6,978	6,812	22,221
3920.30.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		62,169	61,597	195,024
3920.43.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	KB		1,500	1,475	1,477
3920.51.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		12,420	12,420	28,072
3920.59.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	KB		1,650	1,575	1,380
3920.71.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.	KB		28,469	28,449	93,253
3920.99.10	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		773	745	5,861
3920.99.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plás-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		24,945	23,537	194,347
3921.11.90	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		144,549	138,847	336,458
3921.14.20	Láminas impresas de celulosa regenerada.	KB		635	635	6,030
3921.19.90	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		826	823	5,902
3921.90.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		40,632	40,364	313,930
3922.10.90	Duchas de plástico.	KB		293	293	1,339
3922.20.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		21,565	20,849	99,677
3923.10.10	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		356,444	356,422	702,926
3923.10.20	Cubos y platos de plástico.	KB		134,592	133,156	366,779
3923.10.40	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	KB		9,429	9,429	21,687
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		159,613	157,684	472,727
3923.21.10	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	KB		1,766	1,766	27,886
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		223,008	214,039	682,730
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		235,198	232,793	405,363
3923.30.30	Biberones para levantar terneros, de plástico.	KB		1,980	1,980	8,004
3923.30.40	Damajuanas esterilizadas, de plástico.	KB		2,951	2,951	22,800
3923.30.50	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	KB		3,100	3,035	17,808
3923.30.60	Preformas de PET.	KB		44,852	43,152	106,014
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		942,200	927,047	3,221,595
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		120	120	999
3923.50.40	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	KB		684	677	7,892
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		167,585	164,555	833,443
3923.90.60	Envases para cosméticos.	KB		31,891	30,599	170,490
3923.90.90	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		92,318	91,194	504,091
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		17,153	17,081	75,467
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		28,508	28,508	112,755
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		19,330	19,330	66,460
3924.10.59	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	KB		321	321	894
3924.10.80	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		19,919	19,919	64,586
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		5,747	5,747	20,589
3924.90.12	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	KB		2,688	2,688	6,375
3924.90.13	Cubos y platos de plástico para agua.	KB		3,426	3,426	8,318
3924.90.15	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		11,870	11,870	42,352
3924.90.19	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		58,393	58,353	138,067
3924.90.21	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		738	738	3,027
3924.90.29	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		3,292	3,292	8,870
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		218,560	218,527	570,140
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		149,801	149,435	772,763
3925.20.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		183,819	183,819	667,693
3925.30.10	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	KB		423	423	1,251
3925.30.90	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		1,214	1,207	8,267
3925.90.10	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		156	150	1,006
3925.90.20	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	KB		185	185	2,121
3925.90.40	Planchas de PVC con forma de madera machimbradas, de plástico.	KB		314	314	944
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		29,009	28,944	77,458
3926.20.19	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		126	126	1,650
3926.20.90	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		660	660	19,777
3926.40.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		7,088	7,053	31,528
3926.90.70	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	KB		696	696	2,038
3926.90.96	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	KB		90	90	612
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		5,095	5,077	36,171
4006.10.90	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.	KB		3,143	3,143	12,009
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	30,922	271,338	271,338	1,119,497
4011.20.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	30,255	730,360	730,360	2,081,494
4011.61.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	118	6,414	6,414	24,301
4011.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	KB		1,474	1,474	7,361
4014.90.90	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		152	152	714
4016.91.90	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		2,325	2,325	5,963
4016.93.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1,310	1,310	12,669
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		125	125	429
4017.00.29	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		200	190	855
4101.50.00	Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior a 16 kg.	KB		2,787	2,787	3,624
4201.00.90	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	KB		998	998	53,351
4202.12.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		13	13	88
4202.31.90	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4203.30.00	o cuero charolado. Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		10	10	1,298
4407.10.29	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	KB		382	382	15,014
4407.99.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	KB		14,486	14,486	12,169
4415.20.90	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	KB		5,700	5,700	8,814
4417.00.11	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	KB		1,258	1,220	488
4418.10.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		839	839	2,776
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		18,041	18,041	77,099
4420.90.19	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	KB		73,032	73,032	409,043
4420.90.99	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.	KB		456	456	1,292
4421.90.50	Persianas venecianas, celosías de madera.	KB		20	20	137
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		5	5	54
4503.90.90	Las demás manufacturas de corcho natural.	KB		3,536	3,458	15,121
4802.57.39	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		40	40	673
4802.61.59	Los demás papeles y cartones de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350g/m2 ("cartulina"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		2,875	2,875	6,154
4808.10.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		1,613	1,613	3,042
4811.59.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	KB		20,975	20,975	32,549
4814.20.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		5,595	5,319	31,874
4814.90.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	KB		626	565	2,747
4817.10.10	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	KB		83	83	227
4817.20.11	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	KB		22,483	22,158	59,336
4818.10.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		9,970	9,810	26,978
4818.20.10	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		631,952	615,735	1,238,799
4818.20.20	Papel toalla.	KB		58,074	54,438	215,328
4818.30.10	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		20,661	19,789	31,203
4818.40.10	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		47,164	45,951	77,461
4818.40.20	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		2,595,208	2,387,507	8,565,256
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		961,853	885,794	1,837,003
4819.20.20	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		5,192	5,155	16,198
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		506,830	494,033	1,480,588

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	gar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		16,343	15,798	46,749
4819.30.11	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		1,384,463	1,350,243	1,813,681
4819.30.12	Sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		139,813	138,677	197,063
4819.30.90	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		3,580	3,580	5,921
4819.40.11	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		30,062	29,928	96,345
4819.40.19	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		18	18	176
4819.50.30	Envases para helados, con capacidad igual o mayor a un galón, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		4,795	4,795	22,271
4819.50.90	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		880	860	3,164
4819.60.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		56	56	144
4820.10.31	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), continuos de papel o cartón.	KB		1,997	1,973	2,653
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		100	100	147
4820.30.10	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	KB		52,478	52,478	143,091
4820.30.31	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	KB		34,770	34,770	72,603
4820.30.32	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	KB		150	150	1,098
4820.30.90	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	KB		54,643	54,643	92,074
4821.10.30	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		59,889	56,936	329,073
4821.10.90	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		86,961	82,381	499,681
4821.90.10	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		219	219	4,954
4821.90.90	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	KB		10,289	10,161	65,557
4822.90.90	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.	KB		40	39	128
4823.90.96	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	KB		608	608	2,371
4901.99.90	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		80,477	79,492	465,285
4902.90.29	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		116,148	115,700	529,870
4910.00.19	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		304	296	1,950
4910.00.20	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		54	53	180
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		5,305	5,305	30,692
4911.10.20	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de pelí-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4911.10.30	culas cinematográficas o video-películas.	KB		70	70	356
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		4,713	4,660	31,060
4911.99.90	Los demás impresos.	KB		5,585	5,553	31,344
5403.49.00	Hilados retorcidos o cableados, excepto de rayón viscosa y de acetato de celulosa.	KB		35,978	33,343	308,222
5404.12.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de polipropileno.	KB		246	246	709
5407.20.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		50	50	120
5503.40.00	Fibras sintéticas discontinuas sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.	KB		97,697	97,626	214,564
5602.29.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	KB		90	90	484
5604.90.00	Hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	KB		50	50	1,372
5607.29.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	KB		511	511	1,594
5607.41.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	KB		352	352	1,296
5607.49.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		63,567	59,676	132,937
5607.50.10	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	KB		70,790	70,790	163,933
5607.50.90	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		382	382	2,311
5607.90.90	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	KB		32,900	32,832	87,092
5804.29.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	KB		111	111	295
5806.32.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	KB		84	84	1,296
5806.39.90	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	KB		13,666	13,482	106,779
5807.90.90	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	KB		750	750	6,412
6107.91.10	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares de punto, para hombres, de algodón.	KB		222	222	6,693
6205.30.19	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		14	14	884
6214.90.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		41	41	2,767
6303.92.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	KB		20	20	494
6305.33.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		2,015	2,015	19,155
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya for-	KB		10,106	10,106	34,140

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	mado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		65,011	63,837	203,201
6402.91.96	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		97	97	2,130
6403.51.92	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	KB		25	25	519
6403.51.94	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		114	114	1,701
6403.51.96	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		280	280	5,802
6403.59.94	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		6	6	98
6403.59.96	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		728	728	18,598
6403.99.20	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		48	48	519
6404.20.20	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	KB		89	89	726
6602.00.20	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	KB		45	45	631
6802.99.19	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	KB		375	375	1,596
6808.00.10	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	KB		168,244	165,969	75,794
6810.19.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		157,119	157,119	53,463
6810.99.90	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		317,009	317,009	282,945
6811.82.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		2,825,444	2,798,389	1,349,793
6811.89.90	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto).	KB		490,291	490,252	221,045
6815.99.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		258	258	1,608
6907.90.90	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		7,464	7,164	3,617
6908.90.29	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	KB		223,141	223,141	76,802
6910.10.15	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	KB		20,276	20,276	25,458
6910.10.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	KB		108,060	107,653	503,794
6910.10.17	Pedestales de lavabos, de porcelana.	KB		92,387	88,782	154,810
6910.10.19	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		100,564	99,351	236,503
6910.90.14	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		300	300	828
6910.90.15	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		980	980	1,119
6910.90.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		13,462	13,462	42,195
6910.90.17	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	KB		29	29	89

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6910.90.19	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	KB		6,529	6,529	13,280
6910.90.90	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	KB		937	937	2,023
7005.21.19	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	KB		545	545	928
7005.29.90	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		2,663	2,663	2,932
7007.19.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		389,099	370,298	970,242
7007.29.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		41,534	41,284	95,696
7008.00.10	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	KB		2,892	2,892	4,940
7008.00.90	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		11,281	10,950	21,737
7009.91.90	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		70,135	67,917	214,520
7009.92.90	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		1,963	1,963	4,385
7010.90.12	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bOCALES, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bOCALES para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		787,134	782,576	777,592
7010.90.22	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bOCALES, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bOCALES para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	KB		3,376,400	3,347,471	2,558,813
7010.90.29	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bOCALES, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bOCALES para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a 1 litro.	KB		764,452	761,358	592,311
7010.90.32	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bOCALES, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bOCALES para conservas de vidrio con (capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso) de los tipos fabricados en el país.	KB		1,150,430	1,143,888	948,867
7010.90.33	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bOCALES, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bOCALES para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc), para colonias.	KB		17,012	17,012	69,648
7010.90.39	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bOCALES, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bOCALES para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	KB		2,848,824	2,848,126	1,955,200
7010.90.92	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bOCALES, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bOCALES para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		123,751	122,650	118,144
7010.90.99	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	KB		134,098	130,952	157,970
7013.99.19	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	KB		9	9	117
7019.39.90	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	KB		1,574	1,574	11,470
7020.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		1,818	1,818	8,320
7214.20.10	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	KB		2,073,834	2,073,834	1,468,878
7214.20.90	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	KB		20,762	20,762	30,694
7214.30.20	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de fácil mecanización.	KB		158,561	158,561	109,453
7217.20.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	KB		517	517	1,079
7217.90.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		2,665	2,665	4,864
7226.20.10	Flejes o zunchos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.	KB		12,796	12,796	17,852
7226.99.90	Los demás productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.	KB		330,194	330,194	470,930
7303.00.90	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	KB		1,200	1,200	2,438
7306.30.90	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		2,107,482	2,107,482	3,582,823
7306.90.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		834	834	1,861
7307.22.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		1,326	1,272	4,397
7307.92.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	KB		5,119	4,996	13,661
7307.99.00	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	KB		1,856	1,856	7,038
7308.20.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		15,407	15,407	71,400
7308.90.20	Gaviones de fundición, hierro o acero.	KB		39,444	39,444	87,219
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		145,048	145,048	378,273
7309.00.90	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		4,212	4,212	38,970
7310.10.90	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		142,323	141,640	355,550
7310.21.10	Envases de hojalata tipo aerosol, de capacidad inferior a 50 litros.	KB		145	145	422
7310.21.90	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	KB		148,004	143,408	453,086
7310.29.90	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas com-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	primido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		2,847	2,847	12,437
7312.10.90	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		87	87	615
7313.00.20	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		18,374	18,374	21,175
7316.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		10,687	10,627	25,311
7317.00.90	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		1,025	1,000	512
7318.12.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		37	37	53
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,076	1,076	5,687
7321.11.10	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		103,005	101,422	377,431
7321.81.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	KB		2,156	2,156	19,448
7324.10.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		23	23	154
7324.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		74	74	659
7325.99.90	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,200	1,200	13,766
7326.19.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		350	350	903
7326.20.90	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		182	182	1,061
7326.90.41	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	KB		280	280	502
7326.90.50	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		18,097	17,630	62,158
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		70	70	1,082
7403.22.00	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).	KB		457	400	3,409
7407.10.90	Barras y perfiles, de cobre refinado.	KB		115	115	337
7411.10.00	Tubos de cobre refinado.	KB		1,903	1,903	15,993
7413.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		70,992	70,992	594,940
7604.10.22	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	KB		90,928	90,928	381,015
7604.21.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		774,925	774,712	3,268,545
7604.29.10	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		23	23	231
7604.29.90	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		819	819	1,201
7607.11.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	KB		39,874	39,874	224,520
7607.19.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	KB		876	851	4,573
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	KB		81,991	81,706	615,506
7610.10.10	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		6,080	6,080	40,038
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		17,521	16,321	58,845
7610.10.90	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		22,923	22,923	82,504
7610.90.99	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		1,357	1,357	10,676
7612.10.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	KB		9,912	9,362	99,706
7612.90.19	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.	KB		139	139	729

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7612.90.92	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	KB		19,737	19,737	103,066
7612.90.99	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		598	598	8,131
7616.99.92	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	KB		17	17	230
7616.99.99	Las demás manufacturas, de aluminio.	KB		2,691	2,689	17,248
8201.10.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		2,059	2,059	7,003
8201.30.20	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		168	168	809
8201.30.90	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		28	28	116
8201.40.10	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	KB		3,176	3,176	13,890
8201.90.00	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		402	402	1,935
8205.20.19	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		228	228	550
8205.51.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		84	84	1,201
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		367	363	2,727
8215.99.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		42	42	510
8301.20.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		37	35	461
8301.40.00	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	KB		61	61	475
8302.10.00	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		743	711	2,833
8302.30.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		2,284	2,284	25,565
8302.41.10	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	KB		2,345	2,345	13,121
8302.41.90	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		1,853	1,756	15,289
8302.42.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		175	173	910
8302.49.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		669	669	1,564
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		52,580	51,521	169,825
8305.10.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	KB		2,498	2,498	6,318
8305.20.90	Las demás grapas en tiras, de metal común.	KB		12,295	12,209	32,356
8305.90.00	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	KB		56	56	118
8308.90.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	KB		284	284	5,328
8309.10.00	Tapas corona, de metal común.	KB		672,815	646,599	1,910,929
8309.90.90	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapo-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	nes roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		1,785	1,773	5,289
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		6,173	6,043	98,711
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos.	KB		95	95	1,008
8413.92.00	Partes de elevadores para líquidos.	KB		57	57	286
8414.60.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		9	9	70
8418.10.19	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		33,432	31,481	108,389
8418.21.19	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		161,836	158,204	611,835
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		1,375	1,355	17,198
8418.69.90	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		1,562	1,562	20,698
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		1,278	1,278	7,165
8419.81.90	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	KB		1,200	1,200	20,642
8422.30.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		161	161	3,991
8422.90.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		13	13	1,200
8424.89.90	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		88	88	1,461
8428.20.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	KB		400	400	4,284
8428.32.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de cangilones.	KB		710	710	18,065
8428.33.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	KB		300	300	3,544
8428.39.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		450	450	7,586
8433.60.00	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.	KB		200	200	6,575
8436.10.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	KB		1,600	1,550	15,638
8437.10.00	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	KB		4,428	4,370	59,579
8437.80.00	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	KB		721	705	6,684
8437.90.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas;					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		257	237	8,327
8438.60.00	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres").	KB		265	240	8,910
8461.90.90	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		113	113	1,063
8474.31.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	KB		1,350	1,350	3,904
8477.90.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		488	488	9,563
8479.82.90	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		1,000	1,000	15,646
8479.89.90	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		300	300	1,983
8480.60.10	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	KB		1,265	1,265	12,741
8481.80.10	Grifos.	KB		49	49	480
8481.80.20	Las demás válvulas.	KB		9	9	108
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		599	591	4,096
8506.10.19	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		323,440	323,440	935,766
8516.10.19	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		128	128	2,461
8516.60.10	Hornos y asadores.	KB		130	130	1,729
8516.60.90	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	KB		729	717	5,120
8523.40.39	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	KB		467	446	14,052
8529.90.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		17	17	152
8531.80.20	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	KB		10	10	186
8536.10.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,048	1,048	8,017
8536.50.00	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		3,006	3,001	52,120
8536.61.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,509	1,504	12,425
8536.69.00	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		53,779	53,659	363,070
8536.90.10	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		636	623	7,753
8536.90.90	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		16,871	16,777	131,236
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		60,469	60,444	797,348
8537.20.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, inclui-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	dos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		160,423	160,423	1,769,374
8538.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		46,154	46,063	352,076
8538.90.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	KB		1,021	1,021	10,813
8539.29.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		15	15	252
8544.49.12	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad) para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").	KB		60,494	59,957	242,755
8544.49.90	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,729,499	2,713,540	19,770,857
8544.60.99	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	KB		2,816	2,816	18,022
8903.10.00	Embarcaciones inflables.	KB		3,726	3,726	26,004
9027.90.90	Los demás micrófonos; partes y accesorios.	KB		38	38	727
9028.90.10	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	KB		6	6	451
9401.30.20	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	KB		222	222	1,729
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		650	650	1,990
9401.80.90	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	KB		3,289	3,289	8,201
9402.90.19	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	KB		170	170	4,297
9403.10.19	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	KB		2,223	2,223	9,151
9403.20.13	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		3,944	3,944	30,930
9403.20.14	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		1,462	1,462	10,234
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		1,074	1,074	17,698
9403.20.93	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		8	8	61
9403.20.99	Los demás muebles, de metal.	KB		1,255	1,205	10,775
9403.30.10	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	KB		158	158	1,524
9403.30.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	KB		4,779	4,779	25,522
9403.40.10	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	KB		1,465	1,430	10,067
9403.40.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	KB		4,496	4,436	31,800
9403.50.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	KB		1,297	1,289	8,625
9403.60.19	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	KB		60,598	59,413	232,459
9403.60.90	Los demás muebles de madera.	KB		4,294	4,294	25,402
9403.70.11	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		740	740	10,112
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	KB		11,948	11,948	34,420
9403.70.91	Exhibidores de mercancías, de plástico.	KB		1,466	1,466	14,977
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		7,988	7,988	99,003
9403.90.00	Partes para los demás muebles.	KB		2,492	2,445	15,390
9404.10.90	Los demás somieres.	KB		1,894	1,875	8,418
9404.21.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	KB		729	729	3,291
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		42,019	41,887	286,971

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		40,864	39,301	185,547
9405.10.51	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	KB		114,647	110,047	463,463
9405.60.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		9,900	9,547	293,035
9405.99.32	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	KB		131,780	122,592	396,790
9406.00.30	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	KB		976	976	2,150
9406.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		4,104	4,104	10,973
9503.00.60	Rompecabezas.	KB		500	500	1,699
9504.40.10	Naipes, para niños.	KB		920	920	14,478
9504.90.90	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		25	25	505
9505.90.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		50	50	696
9603.50.90	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		15,030	15,030	23,041
9603.90.20	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		1,500	1,500	1,490
9603.90.41	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		1,080	1,020	5,306
9603.90.61	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		7,192	7,002	11,291
9603.90.69	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		420	400	1,778
9612.10.00	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		657	632	9,275
9616.10.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	KB		2,037	2,037	31,467
	Cuba	10,176	5,088	4,714
2203.00.10	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	LTR	5,088	10,176	5,088	4,714
	El Salvador	38,576,962	37,931,423	61,649,590
0904.11.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	KB		101	100	663
0910.99.20	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	KB		1,004	1,004	5,200
1604.20.91	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		398,385	398,385	1,636,185
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		36,181	36,181	127,979
1704.90.40	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	KB		3,121	3,121	13,263
1704.90.90	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	KB		9,269	9,269	27,804
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		14,346	14,346	29,590
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		11,111	11,111	29,772
1904.10.21	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		3,731	3,731	10,816
1904.10.29	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	KB		2,041	2,041	7,252
1904.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		6,110	6,110	18,476
1904.90.90	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra, excepto los arroces.	KB		4,140	4,140	12,946
1905.31.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	KB		255,716	244,933	412,589
1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "waffers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		41,488	39,456	94,973
1905.90.30	Galletas de soda o saladas.	KB		11,357	10,665	23,568
1905.90.50	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		10,720	10,720	32,852
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		345	324	711
2008.11.90	Cacahuates (cacahuets o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		2,601	2,601	6,315
2008.92.19	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		175	175	350
2008.99.19	Maíz, (excepto de la variedad de maíz dulce), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		297	297	357
2008.99.29	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		508	508	2,064
2008.99.90	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		589	589	1,179
2009.19.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		63,160	60,802	51,824
2009.21.00	Jugo de toronja o pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		8,568	8,568	9,230
2009.41.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		156,688	145,032	112,736
2009.49.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		27,637	25,951	16,025
2009.50.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		22,823	21,460	13,250
2009.61.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		8,556	7,968	7,227
2009.69.90	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		54,351	51,053	36,188
2009.71.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		414,055	382,925	295,177
2009.79.90	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		20,200	20,200	14,229

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2009.80.11	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		77,534	77,534	64,534
2009.80.19	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		161,365	146,563	116,369
2009.80.31	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		28,866	28,722	23,510
2009.80.32	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		87,902	78,580	65,189
2009.80.33	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		62,407	59,313	44,915
2009.80.39	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		81,682	81,682	57,487
2009.80.91	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		146,044	132,059	104,691
2009.80.92	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		385,474	362,596	273,106
2009.80.94	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		468,564	439,098	341,350
2009.80.99	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		209,078	209,078	152,446
2009.90.21	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		5,544	5,088	4,308
2009.90.90	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		922,554	843,871	628,764
2101.20.10	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	KB		761,640	761,640	644,807
2102.30.00	Polvos de levantar preparados.	KB		10,296	10,296	9,875
2103.20.10	Ketchup, incluso con picante.	KB		43,050	43,050	32,349
2103.20.91	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		7,697	7,697	11,518
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	KB		679	679	848
2103.90.31	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	KB		11,609	11,425	26,821
2104.10.11	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		41,881	41,881	100,658
2104.10.13	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		7,016	7,016	17,238
2104.10.21	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		171,271	171,271	416,532
2104.10.23	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		32,968	32,968	78,782

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2104.10.29	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		566	566	1,336
2104.10.30	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta o de polvo.	KB		91,208	91,208	218,563
2106.90.12	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	KB		13,116	13,116	89,956
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		1,261	1,261	32,794
2106.90.41	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		15,295	15,295	22,739
2106.90.49	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		740	740	1,199
2106.90.62	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		1,325	1,325	59,901
2106.90.69	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		2,731	2,731	79,929
2106.90.70	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		209	209	1,019
2106.90.80	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		605	605	1,382
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		4,219	4,164	12,661
2202.10.90	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	KB		3,568	3,568	3,796
2202.90.40	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	KB		15	15	54
2202.90.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		13,510,404	13,429,347	10,536,281
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		20,016	20,016	12,651
2309.90.50	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de mezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		28,385	28,385	35,167
2501.00.30	Sal de mesa o cocina.	KB		350	350	491
2710.19.93	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		2,469,045	2,306,779	4,092,710
2710.19.94	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		58,937	57,527	132,226
3004.10.90	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	KB		3,368	3,368	47,946
3004.20.90	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	KB		7	7	737
3004.32.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	KB		55	55	9,625
3004.39.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	KB		763	763	37,462
3004.50.90	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	KB		3,249	3,249	58,206
3004.90.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		20,446	20,446	342,710
3004.90.93	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	KB		240,745	237,708	346,938

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		232,155	232,049	4,410,010
3005.90.90	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	KB		514	514	6,573
3006.60.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	KB		1,906	1,906	171,046
3105.20.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		151	151	442
3105.90.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		125	125	812
3204.19.90	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	KB		528	456	2,847
3207.10.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	KB		364	364	2,480
3208.10.11	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	KB		93	93	240
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		12,233	12,233	23,174
3208.10.29	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		1,654	1,654	5,069
3208.20.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		663	663	3,776
3208.90.11	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		14	14	99
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		550,762	550,762	1,416,993
3208.90.29	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		8,526	8,526	31,421
3209.10.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		1,892,313	1,892,313	2,254,433
3209.10.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		7,150	7,150	11,031
3209.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		3,675	3,675	4,721
3211.00.00	Secativos preparados.	KB		1,448	1,448	8,846
3212.90.19	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	KB		12	12	116
3213.10.10	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		9,118	8,589	47,348
3213.10.20	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	KB		1,598	1,506	7,363
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utiliza-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	do en la construcción.	KB		2,602	2,602	4,110
3214.10.12	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	KB		28,263	28,263	45,285
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	KB		38	36	247
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		3,084	3,000	5,903
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		1,267	1,267	7,038
3305.90.11	Pomadas perfumadas.	KB		143	143	797
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		956	956	5,312
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		177	177	983
3306.90.10	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		290	290	5,493
3307.30.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		1,274	1,269	14,309
3401.11.10	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		297	297	1,872
3402.20.12	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		4,373,555	4,373,555	4,139,459
3402.90.22	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		1,023,269	1,023,269	934,893
3405.90.90	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		254	254	423
3406.00.90	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		545	545	2,029
3407.00.30	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		2,539	2,451	4,736
3810.10.11	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	KB		1,206	1,206	2,290
3814.00.10	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		39,779	39,779	84,331
3815.90.00	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,484	2,484	21,315
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		30	30	1,175
3904.10.90	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	KB		58,842	58,327	105,070
3916.20.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	KB		458	458	1,499
3917.31.10	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	KB		165	165	564
3917.31.90	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	conexión.	KB		1,470	1,470	4,169
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		8,266	8,266	24,591
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		2,461	2,458	22,950
3920.10.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		5,709	5,626	11,799
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		4,586	4,207	29,561
3920.43.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	KB		607	607	3,982
3921.13.90	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		8	8	158
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		4,038	4,038	14,632
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		12,842	12,521	76,074
3923.29.10	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.	KB		398	398	1,609
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		31,029	30,910	175,270
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		29,512	29,512	168,100
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		153	149	317
3923.50.20	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	KB		1,352	1,341	10,738
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		7,891	7,881	72,916
3923.90.90	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		129,839	129,819	493,423
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		198,893	198,843	917,517
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		176,593	176,593	837,183
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		18,671	18,671	92,101
3924.10.40	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	KB		13,869	13,869	89,250
3924.10.59	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	KB		32,359	32,359	93,919
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		78,753	78,729	328,711
3924.90.13	Cubos y platos de plástico para agua.	KB		19,672	19,672	31,314
3924.90.19	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		2,790	2,790	11,015
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		14,196	14,196	49,822
3925.20.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		25,227	24,584	127,104
3925.30.90	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		45	45	284
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		15	15	422
3926.10.00	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	KB		1,513	1,422	25,119
3926.40.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		17	17	294
3926.90.20	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	para persianas.	KB		65	60	1,405
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		35,921	35,287	434,318
4016.92.00	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1,889	1,838	6,845
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		86	86	133
4107.19.00	Los demás cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergamizados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	KB		65,739	65,739	621,928
4202.12.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		1,080	1,057	9,578
4202.91.99	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	KB		401	401	888
4202.92.10	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		36	36	849
4202.92.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		687	687	7,901
4202.99.29	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		312	312	8,450
4202.99.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		647	647	17,456
4203.10.10	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	KB		6	6	110
4203.29.10	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		4	4	55
4205.00.99	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		4	4	181
4417.00.11	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	KB		7,558	7,558	26,994
4417.00.19	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		27	27	128
4417.00.90	Ensanchedores y tensores para el calzado, de madera.	KB		56	56	307
4420.10.90	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	KB		887	887	1,871
4420.90.19	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	KB		416	416	1,268

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4420.90.99	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.	KB		6,179	5,875	72,256
4803.00.90	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	KB		32	30	76
4804.21.00	Papel kraft para sacos (bolsas), crudo.	KB		11,800	11,800	12,800
4805.40.90	Los demás papeles y cartón filtro.	KB		48	48	84
4806.10.90	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	KB		75	75	440
4808.10.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		891	891	1,120
4810.99.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	KB		1,665	1,665	3,069
4811.10.20	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	KB		4,700	4,700	10,805
4811.49.20	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	KB		1,353	1,353	2,843
4811.59.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	KB		191,993	182,559	882,496
4811.60.20	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, impresos.	KB		7,307	7,137	39,706
4811.90.43	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		2,910	2,910	7,693
4811.90.91	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en bobinas (rollos).	KB		29,642	29,642	86,762
4811.90.99	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		17	17	51
4817.10.10	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	KB		4	4	58
4817.10.20	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	KB		54	54	897
4818.10.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		2,237,459	2,156,534	3,579,526
4818.20.20	Papel toalla.	KB		11,155	11,155	24,582
4818.30.10	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		145,405	140,954	258,660
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		8,424	8,404	28,817
4819.20.10	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		99,417	94,303	190,872
4819.20.20	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		211,800	206,132	588,906
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		425,861	404,918	1,129,510
4819.40.11	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		2,890	2,890	10,817
4819.40.12	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		115,001	114,271	240,909
4819.40.19	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		37,495	37,495	170,862
4819.40.90	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		19,072	18,955	155,264
4820.10.39	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos, de papel o cartón.	KB		120	120	1,290
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		214	214	3,044
4820.10.90	Bloques memorandos y artículos similares de papel o					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cartón.	KB		21	21	186
4820.20.10	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo).	KB		2,500	2,500	10,492
4820.30.39	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		23,419	23,419	70,355
4820.30.40	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	KB		22,391	22,391	35,028
4820.30.90	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	KB		109,462	108,486	174,799
4821.10.10	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	KB		14	14	201
4821.10.90	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		17	17	113
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		494	494	5,125
4901.99.90	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		2,457	2,457	12,058
4902.90.29	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		12,724	12,714	31,167
4907.00.90	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	KB		42	42	451
4908.10.00	Calcomanías vitrificables.	KB		3	3	80
4908.90.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		1,168	1,168	27,443
4909.00.90	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		2,739	2,739	26,886
4910.00.19	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		2,247	2,247	13,457
4910.00.20	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		1,110	1,110	6,517
4910.00.30	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		2,397	2,397	25,328
4911.10.11	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		154	154	924
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turístico.	KB		1,092	1,081	10,530
4911.10.20	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	KB		581	581	2,886
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		2,096	2,096	18,537
4911.10.40	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	KB		6	6	284
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		5,625	5,625	65,262
4911.99.90	Los demás impresos.	KB		16,340	16,340	129,434
5202.10.00	Desperdicios de hilados de algodón.	KB		48	46	110
5608.90.20	Hamacas de materia textil.	KB		607	607	1,679
6306.91.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar, de algodón.	KB		269	269	1,517
6307.90.29	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		1,046	1,046	12,575
6307.90.91	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		350	350	580
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		161	161	340

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		190,188	190,188	517,229
6505.90.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		364	364	1,392
6811.82.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		20,555	20,555	7,752
6905.10.00	Tejas.	KB		101,453	101,453	23,640
6905.90.10	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	KB		60,454	60,454	11,395
6913.90.91	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	KB		2,063	2,063	6,448
6914.90.10	Manufacturas de barro o arcilla ordinaria.	KB		400	400	584
7003.19.90	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		22,853	22,349	98,725
7006.00.90	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		975	961	5,428
7008.00.90	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		19,481	19,457	88,259
7019.90.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	KB		3,356	3,346	25,299
7113.11.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		2	2	1,912
7114.11.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		2	2	1,497
7210.41.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.	KB		378	378	1,079
7212.30.30	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.	KB		76	76	217
7214.10.90	Barras de hierro o acero, sin alear, forjadas en caliente, excepto pletinas.	KB		45	45	91
7217.10.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	KB		632,897	632,897	626,570
7217.20.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	KB		10,000	10,000	12,541
7306.50.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	KB		4,000	4,000	13,216
7306.90.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		210	210	611
7308.20.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		24,477	24,477	86,114
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		27,767	27,767	135,840
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		23,263	23,238	88,559
7309.00.10	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7309.00.90	litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo. Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		186,357	186,357	622,755
7313.00.20	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		2,618	2,618	25,946
7317.00.19	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		263,549	263,040	322,355
7317.00.20	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		25,797	25,797	24,560
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		20,826	20,826	23,873
7320.20.00	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	KB		5,841	5,812	10,403
7320.90.00	Muelles de hierro o acero.	KB		22,150	22,150	78,384
7321.11.10	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		8,482	8,482	10,876
7323.10.10	Lana de hierro o acero.	KB		2,453	2,338	8,277
7326.19.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		3,400	3,400	15,200
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		3,283	3,183	20,698
7604.10.21	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		2,995	2,995	26,935
7604.10.22	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	KB		12,178	12,147	66,218
7604.21.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		5,549	5,469	21,662
7604.29.90	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		231,878	230,491	1,043,623
7606.12.20	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm, cuadradas o rectangulares.	KB		542,048	538,653	2,426,160
7607.19.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	KB		173	173	1,954
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	KB		720	720	5,112
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		207,599	198,573	1,332,569
7610.90.10	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		15,712	15,329	91,176
7610.90.50	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		7,744	7,744	27,608
7610.90.99	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		197	186	3,196
7615.19.30	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		3,627	3,480	27,256
7615.20.10	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	KB		10,685	9,913	87,992
7616.99.99	Las demás manufacturas, de aluminio.	KB		447	437	4,363
8201.10.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		57,570	57,108	324,608
8201.30.10	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		27,388	27,388	76,782
8201.30.20	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		12,063	11,967	29,401
8201.30.90	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		6,018	6,018	24,356
8201.40.10	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	KB		3,942	3,942	18,532
8201.40.90	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		136,869	136,823	574,517
8201.90.00	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		5,547	5,547	22,984
8202.10.00	Sierras de mano.	KB		5,178	5,178	28,823
8203.10.10	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	KB		26	26	184
		KB		100	100	805

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8205.20.19	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		9,457	9,457	22,841
8205.20.90	Martillos.	KB		914	914	2,241
8205.30.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		345	345	8,435
8205.51.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		2,231	2,231	18,391
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		3,006	3,006	29,504
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		12	12	161
8211.92.10	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	KB		51	51	852
8211.92.90	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		627	627	8,217
8212.10.00	Navajas y máquinas de afeitar.	KB		7	7	230
8214.10.10	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		420	372	6,864
8214.90.99	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	KB		5	5	80
8215.99.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		34	34	518
8302.10.00	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		28	28	222
8302.41.20	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	KB		11,785	11,393	67,937
8302.41.90	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		9,234	9,233	53,282
8302.60.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		10	10	82
8306.21.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	KB		64	64	1,206
8306.29.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		1,921	1,861	36,618
8309.90.90	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		30	30	274
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		600	600	3,018
8419.20.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	KB		306	290	4,710
8422.30.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		351	351	10,873
8422.40.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	KB		1,000	1,000	60,727
8422.90.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		400	400	16,216
8424.20.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		68	68	1,091
8424.81.00	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		11,278	10,613	104,912
8424.90.10	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8438.90.00	agropecuaria. Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		443	424	16,335
8462.29.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		19	19	1,599
8470.90.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquetes), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	KB		130	125	260
8477.20.00	Extrusoras.	KB		536	536	8,365
8529.10.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	KB		2,200	2,200	23,356
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		19,936	19,707	112,658
8716.80.90	Los demás vehículos no automóbiles.	KB		17,574	17,574	323,211
8716.90.10	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóbiles.	KB		83,012	82,812	197,262
8716.90.20	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		48	48	114
9017.20.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		1,072	1,072	1,729
9307.00.90	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas, excepto armas blancas para usos militares.	KB		1,950	1,788	15,503
9401.80.90	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	KB		8	8	83
9403.10.12	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	KB		210,474	210,474	389,843
9403.20.13	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		2,430	2,430	13,125
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		5,676	5,676	48,065
9403.20.93	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		12,606	12,606	158,601
9403.20.99	Los demás muebles, de metal.	KB		1,404	1,404	15,105
9403.60.19	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	KB		25,921	25,921	152,325
9403.60.90	Los demás muebles de madera.	KB		1,507	1,507	19,580
9403.70.11	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		986	986	6,238
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	KB		233	233	4,158
9403.70.91	Exhibidores de mercancías, de plástico.	KB		18,804	18,304	174,695
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		1,090	1,090	8,469
9403.89.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		2,540	2,540	30,334
9403.90.00	Partes para los demás muebles.	KB		8	8	62
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		4,766	4,766	16,684
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		550	550	4,460
9404.90.90	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	KB		1,118	1,118	9,984
9405.60.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		59	59	299
		KB		9,148	9,148	69,911

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9505.90.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		244	244	1,210
9506.62.90	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	KB		5	5	134
9603.40.20	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		91	91	413
9603.40.90	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		80	80	943
9603.50.90	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		1,379	1,379	3,846
9603.90.19	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		2,980	2,980	7,192
9603.90.20	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		9,301	9,301	15,609
9603.90.41	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		40,452	36,447	82,992
9603.90.49	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	KB		3,081	3,081	5,222
9603.90.61	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		180,045	180,045	297,020
9603.90.69	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		30,246	30,246	53,406
9603.90.92	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	KB		5,977	5,977	17,371
9608.10.00	Bolígrafos.	KB		2,097	1,919	34,845
9608.20.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		907	810	8,081
9609.10.10	Lápices de cera.	KB		16,296	15,211	160,812
9609.10.20	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	KB		14,602	13,527	138,666
9609.10.90	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	KB		7,650	7,312	68,343
9610.00.10	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	KB		29	29	122
	Guatemala	40,171,868	38,961,147	54,661,160
0705.11.00	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	KB		996	996	2,693
0708.10.00	Guisantes, (arvejas, chícharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	KB		3,677	3,677	3,765
0709.90.90	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	KB		2,678	2,656	8,072
0804.40.10	Aguacates (paltas), frescos.	KB		1,356	1,356	1,507
0810.10.00	Fresas (frutillas), frescas.	KB		3,462	3,462	6,463
0810.20.90	Zarzamoras, moras y moras-frambuesas frescas.	KB		58	58	176
0811.10.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		152	152	291
1101.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), corriente.	KB		8,265	8,265	6,605
1101.00.20	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	KB		63,974	61,027	45,772
1108.12.00	Almidón de maíz.	KB		11,788	11,788	17,637
1507.90.00	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		860,912	859,111	952,605
1602.50.10	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, envasados herméticamente o al vacío.	KB		188,603	182,196	571,842
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		60,296	60,296	109,477
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		818,423	770,140	1,591,323

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		434	374	1,061
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		22,712	21,601	46,085
1806.32.20	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	KB		31,235	31,235	53,494
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		26,384	23,956	58,337
1901.90.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		22,212	22,212	34,136
1902.19.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		4,331	4,283	5,358
1904.10.21	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		706,090	696,752	1,623,100
1904.10.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		64,657	62,123	366,162
1904.20.10	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de maíz tostados o inflados.	KB		19,317	18,386	40,477
1904.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		84,358	83,884	340,228
1905.31.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	KB		39,969	39,950	104,400
1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		85,170	76,519	190,954
1905.40.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		81,694	81,694	287,898
1905.90.30	Galletas de soda o saladas.	KB		75	75	132
1905.90.50	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		69,247	67,395	112,854
1905.90.60	Productos de pastelería congelados.	KB		1,066,219	970,881	2,172,459
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		58,278	57,728	147,693
2001.10.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		31,980	31,980	34,695
2001.90.90	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	KB		344	344	761
2005.20.10	Papas fritas.	KB		74,281	71,688	345,072
2005.51.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		16,585	16,585	19,441
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		3,021	3,014	6,435
2008.11.10	Cacahuates (cacahuetes, maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		948	948	5,451
2008.11.90	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1,153	1,153	4,301
2008.19.11	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de a-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	zúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		5,475	5,475	34,198
2008.19.12	Mezclas con cacahuete (maní) como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		6,022	6,022	26,950
2008.99.23	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		2,212	2,212	6,369
2008.99.30	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		5,577	5,554	18,474
2008.99.90	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		3,230	3,230	10,341
2009.49.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3,946	3,946	2,649
2009.79.90	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		887,245	877,396	542,146
2009.90.21	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		78,332	78,332	50,419
2009.90.29	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		96,512	95,540	71,688
2101.20.10	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	KB		36,189	36,189	55,526
2103.20.20	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).	KB		86,580	77,570	90,155
2103.20.91	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		22,074	19,212	22,540
2103.30.20	Mostaza preparada.	KB		458	414	664
2103.90.10	Preparaciones para salsas.	KB		17,587	17,104	70,709
2103.90.21	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		462	410	1,062
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	KB		3,655	3,352	15,259
2103.90.39	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		462,908	411,087	1,258,808
2104.10.11	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		536,016	502,606	989,153
2104.10.21	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		660,794	621,775	1,235,763
2104.10.22	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		25,812	23,573	66,875
2104.10.23	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		172,518	155,870	372,111
2104.10.24	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		84,612	83,586	160,929
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		1,337	1,337	3,845
2106.90.30	Polvos para helados.	KB		259	252	396
2106.90.62	Complementos y suplementos alimenticios acondiciona-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	dos para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		2,210	2,155	10,203
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		464	464	2,746
2206.00.20	Sidra.	LTR	7,560	15,120	7,560	17,145
2208.40.10	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	35,283	70,566	35,283	398,005
2301.10.10	Chicharrones.	KB		8,533	8,533	18,037
2309.90.40	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	KB		72,706	72,456	287,901
2309.90.50	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		376,913	376,523	493,728
2309.90.91	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		1,563	1,563	8,898
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		650,219	620,194	439,804
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		144,831	142,817	1,534,366
2518.20.00	Dolomita calcinada o sinterizada.	KB		558,396	558,048	59,534
2520.20.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		23,150	23,000	4,485
2522.30.00	Cal hidráulica.	KB		3,162	3,162	453
2523.21.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	KB		375,000	375,000	71,470
2804.10.00	Hidrógeno.	KB		65,779	65,779	38,382
2804.21.00	Argón.	KB		120,644	120,644	92,277
2804.30.00	Nitrógeno.	KB		176,538	176,538	68,340
2804.40.00	Oxígeno.	KB		1,244,086	1,244,086	309,507
2825.90.10	Hidróxido de calcio.	KB		180,789	179,397	34,365
2833.21.00	Sulfato de magnesio.	KB		4,265	4,260	1,811
2846.90.00	Compuestos inorgánicos u orgánicos de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales, excepto los compuestos de cerio.	KB		37	37	666
2922.41.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.	KB		4,342	4,250	6,800
2922.50.90	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	KB		1,532	1,500	5,849
2930.40.00	Metionina.	KB		2,043	2,000	11,000
3004.39.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	KB		39,012	38,577	696,691
3004.50.10	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	KB		948	938	20,206
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		6,840	6,570	224,305
3005.90.10	Hisopos de algodón.	KB		1,856	1,856	21,820
3005.90.90	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	KB		8,839	8,839	82,272
3102.29.00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	KB		1,261,800	1,261,100	371,490
3102.90.00	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	KB		581,630	581,253	233,898
3104.30.90	Sulfato de potasio, con un contenido de óxido de potasio inferior o igual al 52% en peso.	KB		1,922	1,922	961
3104.90.90	Los demás abonos minerales o químicos potásicos.	KB		22,895	22,878	12,460

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3105.20.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		128,189	128,000	88,210
3105.59.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	KB		20,100	20,000	5,996
3205.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	KB		316	316	3,463
3206.49.21	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets", sobre soporte de poliolefina.	KB		1,512	1,500	8,685
3207.30.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	KB		69	69	393
3208.10.29	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		17,656	17,656	30,438
3208.20.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		30,244	30,173	54,969
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		691,126	690,569	704,142
3209.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		1,656,280	1,655,752	928,542
3212.90.19	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	KB		4,908	4,808	34,521
3212.90.90	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		533	523	3,115
3214.10.12	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	KB		15,367	15,367	23,109
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	KB		8,360	8,326	13,281
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		11	11	105
3215.19.00	Tintas de imprenta, excepto negras.	KB		5,736	5,324	33,143
3303.00.11	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	KB		6,619	6,619	30,277
3303.00.19	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	KB		627	627	17,445
3303.00.21	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	KB		13,413	13,413	49,728
3303.00.29	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	KB		61,781	61,781	339,041
3304.10.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		4,809	4,809	23,404
3304.20.90	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		8,649	8,649	41,272
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		59,583	59,583	270,542
3304.91.10	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	KB		509	509	21,631
3304.91.20	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	KB		52	52	624
3304.91.90	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		4,454	4,454	25,129
3304.99.12	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		958	958	12,954
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		28,169	28,169	137,865
3305.10.10	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		243	243	1,352
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		15,113	15,113	73,006
3305.20.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		142	142	712
3305.30.00	Lacas para el cabello.	KB		3,840	3,840	17,291
3305.90.12	Pomadas sin perfumar.	KB		4,639	4,493	40,359
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		3,032	3,032	13,794
3306.10.90	Dentífricos, exceptos medicados.	KB		1,124,990	1,059,889	2,667,014
3306.90.10	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		2,080	2,080	10,817
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		4,009	4,009	20,128
3307.90.90	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		3,801	3,801	16,947
3401.11.10	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		1,500,391	1,412,561	2,436,608
3401.19.10	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		340,074	329,162	274,601
3401.20.10	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	KB		1,560	1,560	1,163
3401.20.20	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		828	828	4,301
3402.20.11	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		2,619,735	2,412,702	2,119,337
3402.20.12	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		6,421	5,966	3,548
3402.20.29	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		632,459	581,824	627,634
3402.20.30	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		4,407	4,407	22,937
3402.90.21	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		5,392	4,961	3,957
3402.90.90	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		755	755	2,079
3403.19.90	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		1,500	1,500	19,375
3403.99.90	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	KB		666	666	1,727
3405.10.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el cal-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	zado o para cueros y pieles.	KB		3,903	3,903	25,918
3405.30.00	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.	KB		5,080	5,080	23,336
3405.40.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		2,177,853	1,998,963	2,334,689
3405.90.90	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		15,566	15,460	42,154
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		11	11	104
3506.91.00	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		2,496	2,496	7,104
3507.90.21	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	KB		86	86	532
3808.91.99	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		82,959	77,712	241,263
3810.10.11	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	KB		1,322	1,322	3,300
3811.29.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		48	48	184
3815.90.00	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		96	96	808
3819.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		4,962	4,962	18,391
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		53,766	53,766	79,841
3824.40.10	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	KB		73,142	72,626	109,314
3824.90.10	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		423	423	1,702
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		208,316	208,216	67,785
3904.90.90	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	KB		860	860	3,451
3917.23.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		134,179	134,179	310,503
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		349	349	613
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		32,293	31,006	137,710
3923.10.20	Cubos y platos de plástico.	KB		6	6	60
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		191,307	191,206	438,898
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruuchos de polímeros de etileno.	KB		29,646	29,643	105,174
3923.29.40	Silobolsas o bolsas para ensilar, (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.	KB		2,007	2,007	7,421
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruuchos de los demás plásticos.	KB		14,951	14,951	75,456
3923.30.60	Preformas de PET.	KB		3,299	3,299	10,455
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		19,285	19,003	75,332
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensado-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3923.50.30	ras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		41,021	40,712	191,307
	Anillos utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo six pack), de plástico.	KB		8,625	7,948	32,241
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		13,190	13,190	22,553
3923.90.90	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		58,822	58,734	228,915
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		13,388	13,323	45,223
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		6,439	6,439	29,790
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		1,467	1,460	4,958
3924.10.80	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		8,500	8,451	59,587
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		54,884	54,884	171,907
3924.90.12	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	KB		52	52	121
3924.90.13	Cubos y platonos de plástico para agua.	KB		1,260	1,260	3,073
3924.90.15	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		8,352	8,352	23,032
3924.90.19	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		3,608	3,608	6,378
3924.90.21	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		41	41	120
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		4,040	4,025	27,628
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		69,548	69,160	467,629
3925.20.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		1,920	1,920	10,122
3925.30.90	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		11,309	11,309	37,367
3925.90.10	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		50	50	307
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		4,826	4,826	18,758
3926.30.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		420	420	825
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		12,880	12,878	43,091
4008.21.90	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		4,930	4,820	10,169
4011.20.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	99	2,277	2,277	7,199
4015.19.90	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	KB		532	507	5,593
4015.90.90	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		927	872	11,381
4016.91.10	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1,736	1,736	9,323
4202.12.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		558	558	9,681
4202.19.90	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		55	55	261
4202.39.90	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		12	12	62
4202.99.29	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especial-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	mente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		262	262	4,877
4202.99.91	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.	KB		701	670	6,291
4202.99.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		17	15	127
4407.10.11	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas con marcadas señales de uso.	KB		15,374	15,374	19,916
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		140,718	140,553	262,174
4418.90.90	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	KB		42,634	42,632	138,953
4420.90.19	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	KB		50	50	266
4421.90.50	Persianas venecianas, celosías de madera.	KB		71	71	179
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		957	957	8,176
4707.10.00	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugados.	KB		3,320,342	3,320,342	532,381
4806.20.90	Los demás papeles resistentes a las grasas ("grease-proof").	KB		1,979	1,979	5,740
4818.10.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		336	336	470
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		6,766	6,722	10,977
4819.20.20	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		72,134	71,871	153,613
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		26,277	26,174	93,689
4819.30.11	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		386,000	386,000	514,667
4819.30.90	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		29,500	29,500	40,289
4819.40.11	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		247,696	247,692	354,186
4819.40.90	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		152,154	152,154	206,414
4821.10.30	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		958	958	5,187
4823.69.90	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	KB		219,535	218,266	621,490
4823.90.10	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	KB		8,987	8,888	32,412
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		986	984	1,374
4901.10.90	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		11	11	139
4908.90.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		205	203	4,717
4911.10.11	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		20	18	228
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turístico.	KB		45	45	234
4911.10.91	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		59	59	406
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		5,882	5,881	50,659
4911.91.90	Las demás estampas, grabados y fotografías.	KB		40	40	498
4911.99.90	Los demás impresos.	KB		2	2	62
5401.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicio-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5602.10.00	nados para la venta al por menor Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.	KB		1,234	1,234	21,038
5602.29.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	KB		14,722	14,722	28,851
5603.94.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	KB		245,041	245,041	262,446
5806.32.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	KB		430	430	2,040
5807.10.90	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		2,640	2,640	21,000
5807.90.90	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	KB		1,209	1,209	61,785
5810.92.10	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		102	102	3,629
5810.99.90	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	KB		6	6	502
5811.00.00	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	KB		35	35	1,463
6110.90.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	KB		37	37	122
6205.20.29	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	KB		65	65	811
6211.39.90	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		7	7	516
6302.40.00	Ropa de mesa, de punto.	KB		23	23	213
6302.53.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		35	35	367
6302.60.10	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		9	9	257
6306.29.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	KB		1,243	1,084	6,478
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		234	234	1,326
6402.99.31	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	KB		189,532	182,232	670,909
6403.40.20	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		335	335	1,244
6403.51.96	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		2,200	2,200	45,529
6403.51.97	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		1,672	1,438	24,084
6403.91.97	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	KB		835	720	16,344
6406.20.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	KB		1,413	1,413	93,309
6505.90.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil,	KB		43,055	43,055	151,900

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6802.10.90	en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos. Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.	KB		10	10	397
6802.21.11	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		44	44	178
6802.21.19	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	KB		6,723	6,723	6,037
6805.20.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		1,908	1,908	2,737
6810.19.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		20	20	397
6908.90.19	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		114,182	114,182	35,507
6908.90.29	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	KB		44,399	43,998	17,588
6908.90.99	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		143,588	143,188	57,068
7003.19.90	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		2,864,078	2,864,078	1,085,948
7010.90.12	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		7,414	7,414	15,210
7010.90.22	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	KB		218,040	207,136	194,435
7010.90.29	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a 1 litro.	KB		1,796,700	1,722,236	1,477,964
7010.90.32	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con (capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso) de los tipos fabricados en el país.	KB		455,893	438,528	330,669
7010.90.39	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	KB		259,708	248,919	205,641
7010.90.92	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayo-	KB		52,140	50,436	40,604

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7010.90.99	res de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país. Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaques, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; botaques para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	KB		130,140	129,174	122,188
7117.19.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		325,030	311,771	243,259
7117.90.49	Las demás bisuterías.	KB		137	137	17,562
7217.90.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alea.	KB		1	1	253
7306.30.11	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de acero negro o galvanizado, rígido y liviano, con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles, con diámetro exterior igual a 7/8 de pulgadas.	KB		51,684	51,684	52,678
7306.30.90	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alea.	KB		20,608	20,608	27,821
7306.61.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	KB		43,997	43,997	51,041
7306.90.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		108,590	108,590	104,685
7308.20.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		21,999	21,999	21,341
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		104,999	104,999	380,241
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		7,706	7,706	15,928
7310.21.10	Envases de hojalata tipo aerosol, de capacidad inferior a 50 litros.	KB		10	10	98
7314.39.90	Las demás redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	KB		2,617	2,617	22,172
7318.12.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		96,248	96,248	90,376
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		2,082	2,082	6,243
7318.16.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,336	1,330	5,261
7318.22.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		75	75	598
7326.20.90	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		245	242	954
7326.90.50	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		65	65	2,100
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		2,929	2,913	11,926
7612.90.92	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	KB		7,001	7,001	25,363
7612.90.99	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		629,134	629,134	3,719,354
8203.20.90	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		57,418	57,418	347,243
8204.11.00	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	KB		76	76	941
8205.20.90	Martillos.	KB		38	38	470
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		259	259	1,461
8302.49.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, per-	KB		880	880	8,437

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	sianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		57	57	1,992
8417.90.90	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		1,100	1,100	9,441
8418.30.19	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		478	478	991
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		121,827	119,046	952,383
8418.69.10	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		518	518	8,133
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		43,173	43,173	238,674
8424.89.90	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		840	820	11,085
8479.82.90	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		74	74	339
8480.79.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	KB		260	260	2,083
8506.80.19	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		538,574	517,688	1,855,033
8539.29.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		550	550	1,995
8544.49.90	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		384	360	2,475
8903.99.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	KB		840	840	5,188
9017.20.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		64	64	448
9017.80.90	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		9	9	117
9031.80.20	Niveles.	KB		4	4	58
9401.61.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		86	81	260
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		144,629	144,629	343,728
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	KB		1,875	1,875	13,469
9401.80.10	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		21,206	21,206	57,121
9401.80.90	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	KB		39,312	39,312	95,568
9403.20.13	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		386	386	3,331
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		838	838	6,020
9403.20.93	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		409	409	2,905
9403.20.99	Los demás muebles, de metal.	KB		968	968	6,952
9403.30.10	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	KB		2,479	2,474	18,541
9403.30.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	KB		79	79	324
9403.50.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	KB		57,512	57,497	119,456
9403.60.19	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	KB		1,080	1,080	2,976
9403.60.90	Los demás muebles de madera.	KB		4,302	4,275	10,023

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	KB		8,377	8,377	16,249
9403.90.00	Partes para los demás muebles.	KB		724	724	7,199
9405.10.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		29,286	29,286	73,612
9405.99.39	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadores luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		10,760	10,760	30,461
9406.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		10,000	10,000	21,943
9506.62.90	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	KB		249	249	1,230
9506.99.99	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		324	324	3,256
9603.21.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		28,485	28,483	313,348
9603.40.19	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		12,186	12,185	71,906
9603.40.20	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		5,341	5,341	28,235
9603.40.90	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		2,013	2,013	8,890
9603.90.61	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		89,150	87,757	156,483
9603.90.69	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		19,630	19,630	31,182
9603.90.99	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		700	700	1,603
9608.10.00	Bolígrafos.	KB		4	4	200
	Honduras	5,775,542	5,758,351	12,885,235
1905.31.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	KB		128,858	127,140	224,693
1905.90.30	Galletas de soda o saladas.	KB		45,365	45,365	82,093
1905.90.40	Las demás galletas.	KB		14,731	14,731	26,654
2301.20.90	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	KB		23,000	23,000	17,039
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		2,037,520	2,037,520	2,070,977
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		21,280	21,280	8,810
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		158,275	158,275	1,918,524
2715.00.90	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	KB		9,231	9,231	17,546
3204.13.90	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		702	702	9,015
3205.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	KB		3,169	3,169	8,388
3208.10.11	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	KB		673	673	1,203
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		65,012	65,012	107,486
3208.10.29	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		22,498	22,498	38,343
3208.90.29	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales mo-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	dificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		75	75	203
3209.10.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		136,264	136,264	175,898
3209.10.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		221	221	611
3210.00.90	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	KB		8,505	8,505	19,162
3212.90.90	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		8,835	8,835	29,424
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		19,184	19,184	41,361
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	KB		1,065	1,065	2,824
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		8,203	8,203	21,040
3304.91.20	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	KB		1,676	1,676	28,559
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		8,150	8,150	21,694
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		1,597	1,597	5,479
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		7,268	7,268	13,153
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		6,614	6,614	23,267
3401.19.10	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		48,718	48,718	60,782
3405.10.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		45,855	45,855	267,369
3920.10.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		37,033	37,033	99,508
3922.10.19	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		1,800	1,800	12,311
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		998	998	4,492
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		158	158	547
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		11,008	11,008	57,467
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		333	333	964
3923.90.60	Envases para cosméticos.	KB		3,187	3,187	22,469
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		258,669	258,169	783,602
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		130,750	130,750	403,454
3924.10.59	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	KB		221	221	700
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		848	848	4,091
3924.90.13	Cubos y platones de plástico para agua.	KB		6,663	6,663	31,645
3924.90.15	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		62	62	828
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		1,000	1,000	9,249
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		4,179	4,179	27,166
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,463	2,463	5,423

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3926.20.90	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		7	7	196
3926.90.50	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	KB		14	14	72
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		2,729	2,729	17,268
4202.92.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		6	6	333
4403.10.00	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	KB		533,945	533,945	245,425
4417.00.20	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	KB		6,419	6,419	9,142
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		937	937	3,711
4419.00.99	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		26	26	217
4420.10.90	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	KB		18	18	265
4819.40.90	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		45,060	45,060	67,314
4821.90.90	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	KB		617	617	4,207
4823.69.10	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	KB		9,766	9,766	27,885
4823.69.90	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	KB		217,859	207,505	623,483
4910.00.19	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		2	2	82
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		16	15	89
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		9	9	609
5609.00.30	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		109,237	109,237	359,299
5908.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	KB		15,202	15,202	34,709
6212.10.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		218	206	16,916
6212.20.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	KB		19	19	1,472
6212.90.90	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	KB		3	3	105
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		22,199	20,276	50,644
6905.10.00	Tejas.	KB		265,200	262,800	72,805
7007.19.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		85	85	1,061
7009.92.90	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		96	96	1,030
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		118,533	118,533	345,495
7309.00.90	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad su-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	perior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorifugo.	KB		19,430	19,430	76,800
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		2,370	2,370	11,067
7614.10.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	KB		36,622	36,622	122,209
7614.90.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	KB		18,735	18,555	67,021
8205.51.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		182	182	414
8302.50.90	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		367	367	3,452
8309.10.00	Tapas corona, de metal común.	KB		62,193	62,193	147,489
8544.49.90	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		932,421	932,421	3,496,032
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		331	331	2,699
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	KB		1,381	1,373	17,087
9401.79.90	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		1,114	1,111	18,383
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		10,031	10,018	152,945
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		5,157	5,137	57,014
9603.90.20	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		45,038	44,979	122,812
9702.00.00	Grabados, estampas y litografías originales.	KB		32	32	464
	Nicaragua		3,965,655	3,931,525	4,888,226
0201.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	KB		118,233	118,233	467,941
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	KB		28,400	28,400	112,395
0206.10.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados.	KB		132,470	132,470	114,178
0206.29.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		301,910	301,554	267,349
0306.23.12	Camarones y langostinos secos, salados o en salmuera.	KB		12,101	12,101	110,822
0504.00.20	Estómagos y vejigas comestibles.	KB		15,031	15,031	10,796
0604.99.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	KB		3,400	3,400	2,701
1104.12.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		1,475,282	1,475,252	1,487,191
1202.20.90	Cacahuates (cacahuetes, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo, sin cascara, incluso quebrantados, excepto para siembra.	KB		100,600	100,000	127,780
1602.32.10	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina envasados herméticamente o al vacío.	KB		82,136	82,136	194,966
1602.41.11	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	KB		54	54	299
1901.10.19	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	KB		10,200	10,200	13,375
1901.10.90	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	KB		3,158	3,158	11,650
1905.31.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	KB		211,259	206,066	399,991
1905.90.30	Galletas de soda o saladas.	KB		387,088	379,828	634,492
2103.90.39	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		785	785	3,734
2208.40.10	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	20,654	41,308	20,654	137,897

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2401.10.00	Tabaco sin desvenar o desnervar.	KB		701	701	3,809
2402.10.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.	KB		256	256	2,544
3406.00.90	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		9,110	9,110	40,086
3925.20.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		26	26	248
3925.30.31	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	KB		269	269	1,229
3925.30.90	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		2,132	2,132	20,580
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,862	2,862	10,533
4407.10.19	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	KB		3,014	3,014	3,237
4409.29.90	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	KB		15,988	15,988	36,829
4418.50.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.	KB		15,251	15,251	32,838
4420.10.90	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	KB		17	17	106
4421.90.50	Persianas venecianas, celosías de madera.	KB		16	16	146
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		1,237	1,200	1,782
4707.10.00	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugados.	KB		800,044	800,044	129,673
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		51,972	51,972	59,795
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		2,127	2,127	12,455
4910.00.19	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		97	97	556
5607.41.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	KB		4,376	4,376	13,069
5608.90.20	Hamacas de materia textil.	KB		527	527	2,980
6402.20.90	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		275	275	2,139
6402.91.96	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		9,660	9,660	128,610
6403.91.96	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	KB		815	815	11,250
6405.90.20	Los demás calzados con suela de otras materias (cuera, cartón, tejidos y fieltro).	KB		755	755	4,693
6810.99.10	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		200	200	600
6810.99.90	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		2,040	2,040	757
6904.10.10	Ladrillos de construcción, de barro o arcilla ordinaria.	KB		2,000	2,000	827
6904.10.90	Ladrillos de construcción, de cerámica, excepto de barro o de arcilla ordinaria.	KB		1,439	1,439	914
6905.10.00	Tejas.	KB		45,000	45,000	16,552
6913.90.99	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	KB		2,500	2,500	4,021
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8537.10.00	de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		36,251	36,251	128,919
	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		7	7	1,301
8903.99.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	KB		104	104	815
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		27,491	27,491	94,776
9403.30.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	KB		125	125	1,258
9403.40.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	KB		125	125	465
9403.50.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	KB		43	43	439
9403.60.19	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	KB		1,325	1,325	15,129
9403.60.90	Los demás muebles de madera.	KB		2,063	2,063	4,709
	República Dominicana	24,939	24,939	73,713
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		805	805	1,896
3305.20.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		738	738	4,761
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		2,211	2,211	17,065
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		1,168	1,168	20,037
4819.30.11	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		20,017	20,017	29,954
	Singapur	177,307	167,232	767,036
0904.11.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	KB		14,089	14,000	46,035
0904.12.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		6,549	6,500	5,547
0906.19.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	KB		9,360	9,000	20,820
0907.00.10	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	KB		3,533	3,500	18,602
0909.30.10	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.	KB		1,458	1,450	4,398
1806.20.00	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		134,886	125,350	351,323
7113.19.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		3	3	211,581
8506.80.19	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		7,429	7,429	108,730

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE), de la Autoridad Nacional de Aduanas.

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2010

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	